

HIGIENE DEMOCRÁTICA

PROGRAMA ELECTORAL

EN LOS SIGUIENTES ICONOS, SITUADOS TANTO A LA DERECHA DE ESTA PÁGINA COMO AQUÍ ABAJO, PODRÁ PICHAR PARA ACCEDER A LAS REFLEXIONES Y PROPUESTAS ELECTORALES DE HIGIENE DEMOCRÁTICA SOBRE:

Índice de contenido

Partidos Políticos.....	1
Comunidades Autónomas.....	5
Administraciones Públicas	9
Agentes Sociales.....	12
Justicia.....	14
Derroche de Fondos Públicos.....	18
Sistema Electoral.....	21
Subvenciones.....	23
Empleo.....	27
Referéndum.....	28
Corona.....	30
Corrupción Política.....	31
Educación.....	33
Políticas de Consenso.....	36
Gobierno.....	37
Las Cortes.....	40
Calidad de Vida.....	42

Partidos Políticos

La Democracia acepta numerosos adjetivos: constitucional, directa, formal, parlamentaria, presidencialista, popular, orgánica, soberana, participativa... Aunque lo importante es siempre el sustantivo: LA DEMOCRACIA.

La mayoría de nosotros asumimos que -aunque imperfecto- es el mejor sistema que tenemos.

Las imperfecciones que puede albergar, sin embargo, suscitan algunas cuestiones, todas ellas circunscritas a la acción u omisión de los partidos políticos con opción de gobierno.

- Son ellos quienes tratarán de asegurarse que la Administración pública esté dirigida por sus cargos de confianza, y no por los funcionarios independientes.
- Son ellos quienes tratarán de controlar la línea editorial de los medios de comunicación públicos, alimentando con subvenciones y otros mecanismos más o menos opacos la de algunos medios de comunicación privados; más tarde, establecerán los órganos de supervisión para uno y otros.
- Son ellos quienes alimentarán identidades e ideologías mediante subvenciones a: empresas, colectivos, oenegés que sean claramente a fin al partido.
- Son ellos quienes gratificarán con empleos y sueldos a sus militantes creando multitud de empresas públicas que escapan a la fiscalización del Estado.
- Son ellos quienes repartirán con discrecionalidad algunas licencias y permisos.

- Son ellos quienes elegirán, de forma evidente o velada, a: jueces, fiscales, interventores, defensores del pueblo, miembros del Tribunal de cuentas, secretarios de ayuntamientos, profesores de universidad o de instituto, etc...
- Son ellos quienes consiguen créditos que saben que luego serán condonados.

Entre otras muchas cosas...

Todo para evitar, como afirmó Montesquieu: "...que un poder frene a otro poder".

Y nos preguntamos:

- ¿Todos los modelos de Democracia presentan las mismas imperfecciones?
- ¿Se acaba con algunas mientras surgen otras?
- ¿En qué ámbito se generan más?
- ¿Existen algunas incapaces de resolver?
- ¿Surgen a partir del modelo de Democracia o de su forma de aplicación?

Cuestiones que puede descubrir usted mismo preguntándose:

¿BENEFICIA A LA DEMOCRACIA O A LOS PARTIDOS POLÍTICOS?

- Que los ciudadanos tengamos que votar una lista de candidatos que nos viene impuesta por los partidos políticos.
- Que en unos territorios un ciudadano es un voto y en otros no.
- Que unos partidos precisen 50.000 votos para obtener un escaño y otros casi un millón.
- Que nuestro voto sea un compromiso firme, al que no podemos renunciar, y que las promesas electorales no se cumplan por formar parte del marketing de campaña.
- Que el Parlamento se haya convertido en un teatro donde escenificar lo que acuerdan los partidos en sus sedes.
- Que los senadores, que siguen sin encontrar una finalidad clara dentro de nuestra Democracia y cuya responsabilidad como políticos es entenderse y resolver los problemas de los ciudadanos, utilicen los fondos públicos para hacer lo contrario: ni entenderse ni arreglar los problemas de los ciudadanos.
- Que la posibilidad de que gobiernen cualquiera de los dos grandes partidos no depende de la mayoría de los españoles, sino de una serie de partidos minoritarios que, utilizando los recursos de todos, dan pasos para separarse de España.
- Que las comisiones de investigación parlamentaria sean un paripé que solo sirve para que quien tiene la mayoría en ese momento erosione, sin importar si es el objeto de la investigación o quien la lleva a cabo, a quien está en la oposición.
- Que si la independencia de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) es vital para garantizar el Estado de Derecho, por qué el Legislativo en unos casos y el Ejecutivo en otros intervienen en la elección y/o control de:
 - El órgano de gobierno de los jueces.
 - El presupuesto de los jueces.
 - La administración de los jueces
 - Los miembros del Tribunal Constitucional.
 - Los miembros del Tribunal de cuentas.
 - El Fiscal general del Estado. La policía que trabaja para los jueces.

...Además de tener la capacidad para:

1. Promocionar de forma indirecta a jueces.
 2. O alterar las leyes que afectan las estructuras de poder de los jueces...
- Que si los jueces tiene que ser independientes, por qué existen jueces que forman parte de formaciones profesionales de izquierdas o de derechas y luego juzgan a políticos de la ideología contraria.
 - Que las discrepancias normativas entre CCAA dificulten la vida administrativa de los ciudadanos y logren limitar multitud de proyectos empresariales.
 - Que cada Parlamento autonómico, Diputación o Ayuntamiento fije el sueldo de sus cargos electos y de sus empleados públicos, sin ningún límite, ni baremo, ni control.
 - Que las Administraciones creen entes públicos como granero de puestos de trabajo para gente a fin sus partidos políticos.
 - Que una Administración sobredimensionada, con miles de entes públicos, externalice servicios a favor de empresas que, en multitud de ocasiones, tiene algún vínculo con el partido que gobierna.
 - Que CCOO y UGT, sindicatos con vinculación a un partido político concreto, y representando solo al 14% de los trabajadores, negocie en nombre del 100% de los trabajadores de España, utilice las huelgas de los trabajadores como mecanismo de oposición de ese partido; que no desvelen el número de liberados que albergan; que cobren de todos los EREs en los que se implican; o que vean como el partido al que apoyan y que ahora está en el gobierno multiplique, en plena crisis, por 4 las subvenciones que le ofrece.
 - Que el derecho a la huelga menoscabe el derecho al trabajo y el derecho a la integridad física de quien lo defiende.
 - Que los partidos políticos hagan campañas electorales millonarias con unos créditos bancarios que luego se ven condonados.
 - Que el voto en blanco no compute en el reparto general de escaños.
 - Que la propia Administración, en manos de cargos de confianza de los políticos, margina a los funcionarios competentes a favor de los que, por afinidad política y de una forma opaca, ponen la Administración al servicio de su partido.
 - Que las políticas que nos afectan a todos por igual y de forma invariable con el paso del tiempo, cambien radicalmente si gobierna un partido u otro.
 - Que la leyes que afectan a todos los españoles y que el partido en el gobierno no llevaba en su campaña electoral, no se aprueben sin un referendum popular: ley antitabaco, limitación a 110 km/hora, ley Sinde, ley hipotecaria, etc...
 - Que un porcentaje inmenso de los recursos públicos se diluyan en subvenciones a grupos, empresas, o colectivos a fin al partido en el Gobierno.
 - Que la financiación de la Casa Real no pueda ser transparente ni asumir ciertas limitaciones.
 - Que los políticos acusados de corrupción nunca devuelvan lo robado.
 - La impunidad que ha otorgado a Partidos políticos y sindicatos la última reforma del Código Pena. La conclusión que saca el Tribunal de Cuentas al respecto es demoledora. “Existe la **sensación de impunidad** en funcionarios y cargos públicos por la falta de rendición y, en general, ante el incumplimiento de leyes relativas a la gestión pública, pues se carece de instrumentos efectivos para requerir la información y obtener la necesaria colaboración”.
 - Que a pesar de que todos los Organismos internacionales nos sitúan en el vagón de cola de la Educación, los partidos sigan utilizando la política de esta materia para difundir su propia ideología
 - ... Y esto solo son unos ejemplos.

HIGIENE DEMOCRÁTICA, considera que la mayor parte de las imperfecciones que

presenta nuestra democracia las generan los políticos para satisfacer sus propios intereses; razón de más para albergar pocas esperanzas en que sean ellos quienes las corrijan.

Todos los partidos, cuando gobiernan, concentran sus energías en tres ámbitos, por orden de importancia:

- Satisfacer sus propios intereses. 35%
- Alimentar su ideología o identidad. 25%
- Y resolver los asuntos en los que no cabe identidad o ideología. 35%
- Otros. 5%

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

Debe primar la transparencia democrática con su debida fiscalización por medio de Notarios Públicos en todos los procesos electorales internos, que deberán ser por voto democrático estrictamente secreto de todos sus militantes.

También debe primar la transparencia de cuentas con su debida fiscalización por la Intervención General del Estado, y con financiación preferente mediante aportaciones pequeñas de los individuos que forman parte de la sociedad. Por ejemplo, vía 100% desgravación fiscal de las aportaciones de las personas físicas o jurídicas con un máximo de 9000 Euros, indexados al incremento anual de precios para que se actualice la cantidad máxima conforme aumente la inflación. De otro modo, los partidos políticos quedan sujetos a la actual corrupción encubierta que impide procesos de liberación de mercados (liberalización del suelo para resolver el problema de la vivienda, liberalización de la generación de energía, etc.) por ser las grandes empresas con monopolios (u oligopolios) las principales financiadoras y las grandes beneficiadas por este defecto del sistema.

Obligatoriedad constitucional de Ley de Partidos Políticos basada en la financiación transparente por aportaciones individuales de los ciudadanos y en la democracia interna por voto democrático y secreto.

Acabar con la inmunidad penal que acordaron los políticos en la última reforma del Código penal para: los Partidos políticos, los sindicatos, los entes públicos, etc...

Acabar, en definitiva, con la barra libre que se toman los políticos en cuanto tiene nuestro voto.

Qué opciones hay para lograr esto.

1. Votar en blanco: no solo no es efectivo para protestar, sino que además es un voto que se repartirán los partidos electos.
2. Votar nulo para que no se repartan ese voto: el record de este tipo de voto ha tenido lugar en las últimas elecciones autonómicas-municipales, en las cuales ha alcanzado la cifra de 300 mil votos nulos. ¿Cree usted que al Pepé o al Pesoe, que ambos manejan más de 10 millones de votos, les preocupan 300 mil? Nosotros creemos que no.
3. Optar por una revolución cívica. El movimiento 15M, por ejemplo; el cual, en un principio, aglutinó la indignación generalizada de toda la población, y a medida que los políticos -de forma opaca-, y algunos grupos: subversivos, violentos, emotivos o marginales tratando de manipularlo para su propio provecho, han conseguido diluir, en menos de un mes, el importante espíritu inicial. Una lástima para todos los que nos identificamos con esa indignación frente a los abusos de la clase política, y una prueba de fuego que confirma a los políticos que, en menos de un mes, pueden

neutralizar el mayor movimiento ciudadano en su contra.

4. Y cuarta: la opción que ha elegido HIGIENE DEMOCRÁTICA. Constituirse en partido político, renunciando a políticos, a identidades e ideologías, para acabar, mediante un proyecto de reforma política del Estado, a partir de las urnas y desde las instituciones, con los abusos que los políticos han generado en 30 años de Democracia.

Los políticos solo tienen dos puntos débiles: las urnas y las mayorías de gobierno.

A las urnas nos presentamos en las próximas elecciones, que esperamos que se convoquen en Otoño.

Si el Pepé o el Pesoe precisan de nuestros votos para gobernar con mayoría absoluta, tendrán que asumir nuestro proyecto de reforma política: un proyecto que tendrá continuidad con cualquiera de los dos, ya que ofreceremos nuestros votos de forma indistinta a unos u otros. Nos valemos de la herramienta que han venido utilizando los partidos nacionalistas en beneficio de un partido y de una región concreta, pero en lugar de para remar en dirección contraria a todos los españoles, para hacerlo, por primera vez, en beneficio de todos.

Es una quimera, sí, pero somos de los que creemos que gente pequeña puede llegar a hacer cosas grandes, que solo logran cosas quienes las ha soñado antes y quienes, más tarde, están decididos a intentarlas, aunque nos consideren locos, ingenuos o ambas cosas.

Comunidades Autónomas

Cuando se aprobó la Constitución de 1978...

- ¿Cuántos españoles demandaban pertenecer a una nacionalidad o región?
- ¿Cuántos españoles demandaban una administración más cercana?
- ¿Cuántos españoles demandaban que su región tuviera una estructura idéntica al Estado?
- ¿Cuántos españoles demandaban que su región adoptase normas para dificultar la vida administrativa de quienes eran de otra Comunidad autónoma?
- ¿Cuántos españoles demandaban que hubiese, por ejemplo, una agencia del tiempo a nivel estatal, otra a nivel autonómico y otra a nivel provincial?
- ¿Cuántos españoles demandaban que su Comunidad Autónoma aumentase, en los últimos diez años, el 80% de sus empresas públicas?
- ¿Cuántos españoles demandaban que existiesen Comunidades Autónomas para fomentar la insolidaridad entre sus ciudadanos y la competencia de sus recursos?
- ¿Cuántos españoles deseaban que existiesen Comunidades Autónomas para que sus gobernantes aprobaran leyes en contra de la Constitución y/o se negaran a acatar las sentencias judiciales?
- ¿Cuántos españoles demandábamos que impuestos estatales, como el de Sucesiones, varíe en virtud de la CCAA que lo gestione?
- ¿Cuántos españoles demandábamos una estructura autonómica que impusiese más dificultades para instalar una empresa en dos CCAA al mismo tiempo que en Letonia, Rumanía y Alemania a la vez?
- ¿Cuántos catalanes, por ejemplo, pedían que el gobierno de su región priorizara el gasto de las embajadas -u oficinas comerciales- y la promoción del catalán, aunque eso supusiera cerrar 85 hospitales, reducir bruscamente los servicios de urgencias y clausurar más de 30

residencias de ancianos?

Lo ignoramos, pero sospechamos que éstas demandas eran más fruto de las aspiraciones de algunos políticos que de las demandas de la mayoría de los ciudadanos; convertida, entonces y por la coyuntura histórica, en una cesión para lograr el consenso de las fuerzas políticas y la satisfacción de los políticos nacionalistas.

¿Ha logrado esa barra libre de "café para todos", que pagamos todos los ciudadanos pero que solo disfrutaban los políticos, lograr el consenso político y atenuar las aspiraciones de las fuerzas nacionalistas?

- El consenso de los políticos para convertir sus CCAA en pseudo-estados, Sí.
- Siciar el apetito competencial de las formaciones nacionalistas, No.

El problema reside en que los ciudadanos nos hemos dejado engañar con señuelos como la identidad o la cercanía administrativa; cuando lo que la mayoría de los españoles demandamos es una administración eficiente con nuestros impuestos -sin tratar de imitar ni la estructura del Estado ni competir en el mercado libre con agencias y empresas públicas-, eficaz en su gestión -mínimo de funcionarios y de burocracia y máximo de servicios públicos-, y cuya finalidad sea el servicio al ciudadano, al margen de quién sea competente, de quién y cómo administre nuestros recursos, o si el médico, el agente o el administrativo que nos atiende es municipal, autonómico o estatal.

¿Queremos los españoles, realmente, remar en la misma dirección que los europeos y, en cambio, en dirección opuesta al resto de CCAA que hay en nuestro territorio?

Entendemos que no.

¿Y por qué lo hacemos?

Pues porque el timón de nuestra embarcación está en manos de unos partidos políticos a los que les interesa que así lo hagamos.

Algunos gobiernos autonómicos se amotinan frente al Estado y este, en lugar de cogerles el guante, haciendo valer su posición, se amilana con la excusa de esperar una lejana decisión judicial.

¿Y por qué pasa esto?

Pues porque quienes se amotinan son quienes tienen en su mano que el PP o el PSOE puedan gobernar con mayoría absoluta.

LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS NO SON EL PROBLEMA, PERO SI PRESENTAN NUMEROSOS PROBLEMAS, LA MAYORÍA DE ELLOS GENERADOS POR LA CLASE POLÍTICA QUE LAS HA GOBERNADO.

Una parte muy importante de nuestros impuestos se diluyen en los gastos generados de forma artificial por los políticos. Sin embargo, cuando ellos hacen referencia a estos tributos, solo enumeran: escuelas, universidades, hospitales, bibliotecas, viviendas de protección oficial, parques o carreteras; sin aclararnos que, si eliminásemos el gasto superfluo de las distintas Administraciones, podríamos multiplicar exponencialmente el número y la calidad de nuestros servicios públicos.

Hemos alejado las administraciones de los ciudadanos, al tiempo que hemos acercado los recursos públicos a los partidos políticos.

- A muchos políticos les interesa alimentar las discrepancias entre su Comunidad Autónoma y Estado, los mismos que no admitirían que un municipio de su propia región reclamase las mismas reivindicaciones que ellos hacen al Estado.
- Todos los políticos nos manipulan mediante la identidad o la ideología. PP y PSOE nos hacen creer que lo mejor que tenemos es ser progresista o conservador. Los partidos nacionalistas, por su parte, pretende que creamos que el mayor valor de uno es vivir aquí y no allí. Uno es igual de fiel a una identidad o una ideología como lo es a su propia familia. Para lo bueno y para lo malo. Esta manipulación convierte a los militantes en ciudadanos teledirigidos por sus partidos, que se hacen eco de lo que dicen los medios a fin y se enfrentan con los que están en contra; que encuentran justificación o experimentan indulgencia frente a cualquier hecho de su partido, y desatan toda su hostilidad frente a cualquier matiz de los contrarios. Con esto se acaba con la autocrítica y se consolida el voto en cualquier circunstancia. Cuando estén muy enfadados, dejarán de ir a votar, pero nunca replantearan su ideología o identidad.

Un famoso político afirmaba hace poco: "que nadie se engañe: aunque se pactara a nivel estatal un adelgazamiento de los escalones locales, no tardarían las Comunidades Autónomas en crear, de forma disimulada, otros entes sustitutorios. Mientras la clase política no asimile que los partidos no son oficinas de empleo y la organización de lo público no es su empresa particular, no avanzaremos en la racionalización estructural del Estado".

El resultado de la última, e ilegal, consulta independentista de Cataluña, que el Gobierno de la Generalidad ha alentado de forma indirecta, ha reflejado, de forma contundente, que este es un asunto de los políticos catalanes, no de la gente que vive en Cataluña: 82% de los ciudadanos de Barcelona han decidido no pronunciarse.

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

La auditoria y reforma administrativa que se refleja en el apartado de [ADMINISTRACIONES](#)

Para evitar que un pequeño gesto nacionalista se convierta en un problema de difícil resolución, proponemos tres cosas:

- Recuperar el recurso de inconstitucionalidad que permite paralizar una norma autonómica hasta que no se pronuncie el Tribunal Constitucional.
- Cuando un gobierno autonómico decida no acatar una decisión judicial, ir en contra de las normas del Estado o arrogarse competencias que no tiene, se aplicará, **sin dramas**, con

carácter inmediato y de forma vertical, el artículo 155 de la CE. En menos de una semana, la dirección y gestión de esa competencia, o de ese servicio de la Administración, pasará a manos de personal de la Administración general del Estado, que tendrá plenas competencias sobre los recursos técnicos, humanos y financieros. La desobediencia de los funcionarios supondrá un falta muy grave y la posible separación del servicio.

- También se establecerán mecanismos para que el gobierno de la nación, para satisfacer los anhelos de un gobierno autonómico, y mediante reglamentos u otras herramientas legales, logre los objetivos que una sentencia judicial trataba de evitar.

Cerrar el mapa autonómico, determinando con claridad las competencias del Estado y de las CCAA, que deberán ser idénticas en todas ellas.

Eliminar, por tanto, la transferencia y delegación constante de competencias del Estado a las Autonomías que permite el artículo 150 de la Constitución.

La reforma de los Estatutos de las comunidades autónomas se realizará mediante una mayoría de las dos terceras partes de las Cámaras autonómicas y del Congreso de Diputados, ratificada, posteriormente por la mayoría de los ciudadanos, siendo preciso un mínimo de un 50 % de participación.

Tenemos que establecer mecanismos, desde la ley y con todas las garantías, que neutralicen a los gobiernos autonómicos que acumulan las sentencias que les benefician, rechazan y/o se niegan a cumplir las que les contradicen, y hagan permanente ingeniería jurídica para encontrar aristas que tensionen las relaciones con el Estado, cuando no, articular abiertamente conflictos con él.

Contrarrestar las campañas nacionalistas con la fuerza de la pedagogía. Demostrar que ningún territorio Estatal pertenece a quienes nacen en él; que ningún municipio, unilateralmente, o mediante voto unánime de sus vecinos, puede separarse de España, de Europa o de su Diputación provincial...

Porque el territorio español pertenece a todos los españoles, y será lo que quieran todos los españoles, porque para eso sus ascendientes han luchado durante siglos, en ocasiones con su propia vida, para garantizar sus fronteras, su cultura, rica y plural, y sus gentes.

No se trata de no cuestionar la unidad española, sino de aclarar que solo puede ser cuestionada por el conjunto de todos los españoles.

Garantizar la unidad es garantizar un proyecto común. Las fuerzas nacionalistas lo tienen meridianamente claro, porque lo que reivindican a España, ellos no se lo permitirían a ninguna localidad de su territorio, por insignificante que ésta fuese.

Un sistema de financiación único, con un techo financiero, para todos los territorios -recientemente aprobado en la Constitución-. El nuevo sistema se basará en los principios de solidaridad y cohesión.

El Gobierno promoverá una política solidaria del agua que garantice un reparto equitativo entre todos los ciudadanos. La ordenación de los recursos hídricos será una competencia estatal. El Gobierno presentará en el Parlamento un plan de trasvases y de interconexión de las cuencas hidrológicas.

Tributación idéntica de los Impuestos estatales en todos las CCAA.

Administraciones Públicas

La Constitución española establece que la Administración:

- servirá con objetividad a los intereses generales.
- actuará de acuerdo al principio de eficacia.

Sin embargo los hechos demuestran que las distintas Administraciones consumen una parte importante de los recursos de los ciudadanos para satisfacer las necesidades, los compromisos o los caprichos de los partidos políticos.

Las Administraciones se han convertido en empresas de colocación y en cliente prioritario para empresas a fin a los partidos políticos.

Esta avidez competencial nos ha traído unas administraciones a las que solo les importa tener competencias, independientemente de si las ejercen de manera competente, o no, de si tienen presupuesto para llevarlas a cabo, o no, o de si el ciudadano las venía demandando de manera explícita, o no...; con ello logran aumentar sus funcionarios, sus agencias públicas, sus personas de libre designación, sus trabajadores externos, sus proyectos sin sentido, sus subvenciones arbitrarias, sus contrataciones a tal o cual empresa a fin con el partido...

Presupuesto y poder con el que lograr que los políticos que sostienen al gobierno logren satisfacer las expectativas de los votantes que les sostienen a ellos.

FUNCIONARIOS

El actual sistema:

- Margina a los funcionarios competentes a favor de los politizados, que son los que obtienen los mejores puestos y los que aglutinan la mayor parte de los complementos; y no por mérito o capacidad, sino por poner, de una forma opaca, la Administración al servicio de un partido político.
- Ataca su dignidad, su motivación y su capacidad de ascenso.
- Promueve el absentismo, el "presentismo" y la baja productividad.
- Renuncia a la optimización de los recursos.
- Genera diferencias salariales injustificables entre funcionarios de unas CCAA y otras.
- Es indolente con las necesidades de los ciudadanos.

LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS.

- Se multiplican y se complican para que los políticos puedan acceder al presupuesto y al poder que les otorgan esas competencias.
- Limitan las inversiones y los proyectos empresariales por las discrepancias normativas que existen entre unas CCAA y otras.
- Reducen, con esas trabas, la creación de puestos de trabajo.
- Dificulta la vida de los ciudadanos de su propia CCAA.
- Limita las gestiones de los ciudadanos de otras CCAA.

Ejemplos:

1. La mitad de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes gastan más de lo que ingresan.
2. Cada parlamento autonómico, Diputación o Ayuntamiento fija el sueldo de sus cargos electos y de sus empleados públicos, y lo hace sin ningún límite, ni baremo, ni control. Hay alcaldes de

pequeños municipios que cobran lo mismo que el alcalde de Barcelona; hay policías locales que cobran tres veces más que un guardia civil destinado en una unidad antiterrorista.

3. El abuso regulatorio de las autonomías, y la ineficiente distribución de sus competencias, ha llevado a la promulgación de 100.000 normas que rompen la necesaria unidad de la actividad productiva y de mercado en España.

4. El 40% de los consejeros de las Cajas de Ahorros son políticos a dedo que cobran sueldos de vértigo.

5. A todos los partidos políticos les interesa este sistema clientelar, y por eso solo anunciarán cambios, revisiones o reducciones durante una campaña electoral, para luego abordar un cambio estético que afecte solo a 'clientes' del partido contrario.

La empresa Ikea ha declarado que no se expande más en España por la densa y cambiante burocracia que tiene que soportar de una Comunidad autónoma a otra.

El Banco de España informó ayer -Junio 2011- que la obra social de las cajas se habría duplicado en los últimos 10 años si estas entidades hubieran sido tan eficientes como los bancos. El supervisor estima que se han dejado de generar 17.000 millones para fines altruistas.

Un informe de Mayo 2011 pone en evidencia que en el último año, y mientras el empleo privado se destruía a un escalofriante ritmo del 14%-, las Administraciones públicas, en plena crisis, no solo seguían contratando, sino que aumentaban espectacularmente sus contrataciones indefinidas hasta casi un 9%. Muchos analistas ya habían especulado sobre ello: "...partidos con responsabilidad de gobierno, que podrían perder las elecciones autonómicas y municipales, estaban vacunando laboralmente a quienes habían entrado en la Administración de su mano".

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

- UNA COMPETENCIA= UNA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE.
- ¿Cuál?
- La que demuestre ser más competente.

Esta medida no afectaría a los recursos técnicos y humanos encargados de esa competencia, sino a las pocas personas, normalmente ligadas a los partidos políticos, que asumen la dirección y gestión de la competencia.

Para lo cual se establecerán tablas que evalúen una serie de aspectos básicos y cuyo resultado ofrezca un coeficiente. Las CCAA que no alcancen el 80% de ese coeficiente, tendrán que ceder la dirección y gestión de esa competencia a miembros del Estado; cuando estos alcancen nuevamente el coeficiente, devolverán la competencia a los gestores autonómicos. En el caso de que una Comunidad Autónoma no alcance ese porcentaje de forma reiterada, perderá la competencia.

- Auditoría externa de todos los servicios públicos para terminar con los excesos, el derroche, la multiplicidad de competencias, las redes clientelares de los partidos, etc...
- Techo financiero para todas las Administraciones que trascienda el color del gobierno.
- Acceso a la función pública mediante la primacía del concurso público, libre y en igualdad de condiciones tanto en la Administración General del Estado como en la Autonómica y, muy especialmente, en Entidades Locales.
- Acabar con la promoción de funcionarios por afinidades políticas, y redefinir toda la

piramide funcionarial en base al mérito y la capacidad.

- Revisar el sistema de gratificación para que se premie a quienes lo merecen.
- Optimizar los recursos públicos: más y mejores servicios con los mismos recursos, mediante expertos externos en dirección y administración de empresas que logren, en un periodo inferior a cuatro años y mediante la figura de la libre designación, la optimización de cada servicio.
- Aumentar los servicios de atención al público de 06.00 a 22:00, en tres turnos de ocho horas cada uno y con carácter rotatorio.
- Establecer objetivos que evidencien la optimización de los recursos públicos, como por ejemplo: lograr que un ciudadano no espere más de quince minutos.
- Aumentar las competencias y atribuciones de los funcionarios públicos, para acabar con la ultraespecialización del funcionario.
- Asistencia administrativa a domicilio para personas con incapacidades o discapacidades.
- Aumentar la productividad de los funcionarios, luchando contra el absentismo, pero, sobretodo, contra el "presentismo" actual.
- Combatir de forma efectiva a aquellos funcionarios que atienden con acritud o displicencia al ciudadano. Dotar, por otro lado, de formación específica a los funcionarios para que aprendan a abordar situaciones de tensión resolviéndolas con la profesionalidad de su cargo.
- Estandarizar los servicios básicos en todo el territorio español, especialmente en materias de importancia para la sociedad.
- Impedir que una Comunidad Autónoma organice concursos u oposiciones con requisitos que discrimine a ciudadanos de otras CCAA; como, por ejemplo, exigir un nivel de idioma, o que éste sea cuantificable en un baremo general de puntos.
- Transvase de recursos técnicos, humanos y financieros entre Administraciones para equiparar las cargas de trabajo.
- Se dinamizará la salida de la función pública de todo aquel trabajador de la Administración que se demuestre ineficaz o perjudicial para el servicio.
- Unificar y simplificar los trámites administrativos en todo del territorio español.
- Privatizar la mayoría de los 4000 entes públicos, granero de puestos de trabajo para partidos políticos.
- Establecer un mecanismo externo a la Administración que garantice la transparencia de la contratación de personal, de servicios y de cualquier adquisición.
- Estandarizar el salario del personal servicio de cualquier administración en virtud de su experiencia y rango, impidiendo que se establezcan complementos o excusas para mantener las tradicionales desigualdades.
- Establecer el número máximo y mínimo de funcionarios por competencia y número de habitantes.
- Limitar los asesores y los cargos de libre disposición.
- Eliminar las jubilaciones anticipadas.
- Poner la Administración al servicio de las empresas, agrupando y simplificando sus

obligaciones y facilitando sus gestiones vía internet.

- Unificar las normas que impiden un mercado único a nivel estatal.
- Intervención General del Estado, con supervisión del Consejo General del Poder Judicial, sobre los patrimonios de todos los Altos Cargos y de todos los funcionarios de libre designación de todas las Administraciones.
- Auditoría Legal aleatoria, o por denuncia de un funcionario sobre las decisiones legales de funcionarios de libre designación de todas las Administraciones.
- Declaración Patrimonial previa de todos los Altos cargos y funcionarios de libre designación, que incluya los patrimonios de los familiares hasta el tercer grado, con la ayuda del Ministerio de Economía y Hacienda y de las Entidades Financieras, supervisadas por el Banco de España.
- Eliminar las Diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares.
- Agrupar Ayuntamientos. Pocos son los ciudadanos que, a priori, aceptarían la supresión de su Ayuntamiento y que sus representantes municipales sean los del pueblo de al lado. Es más, muchos quisieran ser gobernados desde su propio barrio, incluso desde su propia calle o desde su propio edificio. De todo eso se aprovechan los políticos para multiplicar hasta el infinito los cargos públicos, los servicios municipales y los gastos injustificables. Se pueden agrupar Ayuntamientos que integren un representante de cada pueblo y un único servicio administrativo, reduciendo enormemente los impuestos y aumentando de forma equiparable los servicios al ciudadano.
- Impedir la externalización de servicios -auténtico escándalo de la actual Administración- que se pueden realizar con el personal existente.
- Optimizar y regular la utilización de los coches oficiales.
- Sustituir a cargos de libre disposición por expertos en dirección y administración de empresas que, durante una legislatura, optimicen los servicios públicos.
- Revisar y mejorar los mecanismos que velan por el secreto del contenido de los exámenes que elaboran las distintas Administraciones para los candidatos a funcionarios.
- Revisar y mejorar el sistema de elección de los tribunales de oposición. Se trata de aumentar las garantías en materia de independencia, especialmente en lo referente a probar la nula vinculación de cualquier miembro del tribunal con cualquier postulante de la oposición.
- Establecer una normativa que regule un marco de requisitos mínimos, e iguales a todas las Administraciones, para la contratación de personal laboral temporal y la selección de funcionarios interinos, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de los principios de publicidad, mérito y capacidad, así como impidiendo la utilización de métodos de evaluación de escasa objetividad.
- Generalizar la subasta al concurso en la contratación administrativa.

Agentes Sociales

La Constitución establece que Los sindicatos y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley.

Tras 30 años de democracia, cabe plantear varias cuestiones sobre este asunto.

Sindicatos

- ¿Es razonable que CCOO y UGT, que representan al 14% de los trabajadores -y cuya afiliación, como han demostrado las últimas elecciones sindicales de la Administración, no para de descender- negocie en nombre de todos los trabajadores de España?
- ¿Es razonable que, en plena crisis y mientras se recortan todas las partidas presupuestarias, el Estado multiplique por cuatro las subvenciones que otorga a los sindicatos?
- ¿Es razonable que quienes representan al 14% de los trabajadores y negocian en nombre de todos, agiten la bandera y promuevan los intereses de un partido político concreto?
- ¿Es razonable que no se conozca el número de liberados sindicales que hay en España?
- ¿Es razonable que las cuentas de los sindicatos presenten opacidades?
- ¿Es razonable que cada vez que se firma un Expediente de Regulación de Empleo los sindicatos que lo negocian reciban una parte de lo negociado? ¿No supone eso un conflicto de intereses? ¿No supone esa una forma de lucrarse los propios sindicatos?
- ¿Es razonable que se utilicen las huelgas generales, mediante diferentes señuelos y martingalas, para alcanzar objetivos políticos concretos en lugar de para defender los derechos de los trabajadores?
- ¿Es razonable que los sindicatos administren más de 7000 millones de euros en cursos de formación, compitiendo con empresas dedicadas a esta labor?
- ¿Es razonable que para ejercer el legítimo derecho a la huelga haya que perjudicar, cuando no coaccionar o destruir los bienes de una mayoría?
- ¿Es razonable mantener un sistema de convenios colectivos que no se ajusta a las peculiaridades de cada negocio, impidiendo su proyección empresarial y la contratación de nuevos empleados, y que ha sido calificada por la mayor parte de los expertos económicos del mundo como uno de los mayores lastres de nuestra economía?
- ¿Es razonable que un empresario tenga que pagar lo mismo a un trabajador leal y eficiente que a uno holgazán y conflictivo, a uno que hace su trabajo bien en seis horas que a uno que en 16 no logra terminarlo, a uno que vela por la empresa que a otro que la boicotea...?
- ¿Es razonable que sean los empresarios y no los trabajadores los que paguen las horas de los liberados sindicales?
- ¿Es razonable que no existan mecanismos para evitar que la acción sindical limite el fomento empresarial y la creación de empleo?
- ¿Es razonable no poder criticar a los sindicatos por miedo a que estos desaten, en el nombre de los trabajadores pero en exclusivo beneficio de ellos, toda su demagogia e inquina?

HIGIENE DEMOCRÁTICA entiende que no.

Los sindicatos son tan importantes y tan moldeables como la propia Democracia. Nadie renuncia a los beneficios que ambos han supuesto para los ciudadanos, pero nadie quiere tampoco los excesos que ha provocado su falta de control. Defendemos, pues, unos sindicatos transparentes, eficaces, despolitizados, solventes, autofinanciables, que recuperen el motor que fueron en el pasado y dejen de ser el freno que, en ocasiones, suponen para el trabajador, el empresario y el ciudadano.

La Patronal

- Al igual que los sindicatos, deberá financiarse mediante las cuotas de sus afiliados, prescindiendo de los fondos públicos en forma de subvención que reciben.

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

- Aprobar una ley de huelga que concilie el derecho a la huelga con el derecho al trabajo, además de que garantice el derecho de los ciudadanos a que una huelga no merme sus derechos y libertades. Se establecerán **mecanismos** para perseguir y sancionar con toda la dureza de la ley a quienes, bajo el paraguas de los piquetes informativos, intimidan, amenazan, boicotean, agreden o destrazan bienes públicos o privados.
- Los sindicatos se financiarán con las cuotas de sus afiliados.
- Los sindicatos costearán todas las horas sindicales de sus delegados y liberados.
- Se eliminarán, cuando existan, toda influencia sindical, directa o indirecta, tanto en las oposiciones como en la asignación de recursos o puestos, estableciendo, en contraposición, un mecanismo que garantice la imparcialidad de estos procesos.
- Los ERES podrán ser negociados por sindicatos, trabajadores o expertos en derecho laboral, siendo el negociador el que reciba el porcentaje que establece la Ley para quien asuma esta función.
- La negociación colectiva precisa una reforma global, que debe comenzar por sustituir el título III del Estatuto de los Trabajadores. A partir de ahí, los convenios sectoriales establecerán un marco básico de derechos de los trabajadores, dejando libertad para ajustar la realidad de la empresa a los aspectos que determina su propia actividad.
- Los convenios dejen de ser ultraactivos, o sea: que no se renovarán automáticamente.
- Las subvenciones que hasta hoy se otorgaban a todos los sindicatos, se destinarán, con los aumentos que se consideren oportunos, de la siguiente forma:
 - a. Cada trabajador tendrá derecho a una cuota de ese montante anual que podrá destinar a un sindicato concreto o al asesoramiento de un abogado laboralista.
 - b. En el caso de que no consuma esas cuotas, el trabajador las acumulará en el tiempo.
 - c. En el caso de no consumir ninguna, o no consumir la totalidad, a lo largo de toda su vida laboral, la suma resultante revertirá en el trabajador en la primera pensión que reciba al jubilarse.
- Los más de 7000 millones de euros que se han venido administrando para formación por los sindicatos, se destinará de la siguiente forma:
 - El 50 % a una formación vinculada a la creación de empleo. Esta suma permite ofrecer hasta 130 euros al mes, a los 4.5 millones de desempleados y durante un año, para que el empresario compense la formación específica que ofrece a esos desempleados dentro de sus propias empresas durante el primer año de trabajo.
 - 20% para las empresas dedicadas a la formación.
 - 3% para costear los gastos de los parados a la hora de desplazarse a las entrevistas de trabajo.
 - 20% para realizar auditorías de competitividad: desde una panadería a una gran empresa.
 - 7% para que todas las empresas estén en internet.

Justicia

La Constitución española establece:

- La separación de poderes garantiza el Estado de Derecho.
- La justicia emana del pueblo español.
- El CGPJ es el órgano de gobierno del Poder Judicial.
- La Ley deberá asegurar la total independencia de los miembros del CGPJ.
- La policía judicial depende los jueces.
- El Fiscal general del Estado vela por la independencia de los Tribunales.

¿ES EL PODER JUDICIAL INDEPENDIENTE DEL RESTO DE ´PODERES´?

No.

¿POR QUÉ?

Por lo siguiente.

- El Gobierno -Poder ejecutivo- controla y administra el presupuesto de Justicia.
- El Gobierno controla y administra los recursos de la Justicia a través del Ministerio de Justicia.
- El Gobierno controla y administra, a través del Ministerio del Interior, la policía judicial.
- El Gobierno ´controla´ a través del Fiscal general del Estado toda la acción de la justicia en defensa de la legalidad, incluidos los casos de corrupción política, propios y ajenos.

¿ELIGE EL PUEBLO A LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL?

No, son los políticos (Poderes ejecutivo y legislativo) quienes lo hacen.

- los jueces de Tribunal Constitucional, última instancia para dirimir sobre la constitucionalidad de las leyes impulsadas por el Gobierno o aprobadas por el poder legislativo, está constituido por: 4 miembros elegidos por el Gobierno, 8 miembros elegidos por el poder legislativo y otros dos por el Consejo General del poder judicial (CGPJ).
- El CGPJ, a su vez, que administra el poder judicial y vela por la independencia de los jueces y magistrados, está constituido por 20 miembros: 8 de los cuales son elegidos por el poder legislativo.
- El Fiscal general del Estado, responsable de velar por la independencia de los jueces, es elegido por el Gobierno.
- El legislativo también interviene en la elección de diferentes órganos de vital importancia para la democracia: el Tribunal de cuentas, encargado de fiscalizar las cuentas y la gestión económica del Estado; la Junta electoral central, que se ocupa de garantizar la transparencia y objetividad de las elecciones; o el Defensor del pueblo, ocupado éste de la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos frente a los tres poderes del Estado, La Asamblea Legislativa de cada Comunidad Autónoma interviene en el nombramiento de una tercera parte de los miembros de la Sala de lo Civil y Penal del respectivo Tribunal Superior de

Justicia.

¿PUEDE EL GOBIERNO INFLUIR EN LAS DECISIONES DE LOS JUECES?

Directamente, no.

¿E INDIRECTAMENTE?

Si.

¿CÓMO?

- El Gobierno, de forma individual o junto a los Diputados y Senadores, tienen en su mano aprobar leyes que cambien la organización, estructura o procesos -como eliminar el recurso de inconstitucionalidad- de los jueces.
- El Gobierno tiene a su alcance numerosos mecanismos para promocionar a los jueces que sean "sensibles" a sus necesidades.
- El Gobierno tiene en su mano convertir a profesionales de la abogacía en jueces a fin sin oposición.

¿ES RAZONABLE QUE LOS JUECES APLIQUEN LA LEY EN VIRTUD DE SU IDEOLOGÍA POLÍTICA?

Rotundamente, no.

¿Y POR QUÉ EXISTEN JUECES CONSERVADORES QUE JUZGAN A POLÍTICOS DE IZQUIERDAS Y JUECES PROGRESISTAS QUE JUZGAN A POLÍTICOS CONSERVADORES?

Ignoramos la respuesta. Es como si un árbitro que perteneciese a una asociación de forofos del Barsa o del Real Madrid, arbitrara un partido Madrid-Barsa. Sí, la profesionalidad se puede presuponer, pero no es más razonable que lo arbitre un profesional sin vínculos con ninguno de ellos. Es más, ¿no sería razonable que los jueces que militan en organizaciones profesionales con perfil político se ocupasen de cuestiones no políticas?

¿PODEMOS CONSIDERAR INDEPENDIENTE AL PODER JUDICIAL?

- Higiene democrática entiende, **respetando la labor silenciosa de miles de profesionales que trabajan al margen de las luchas de poder, con enorme dedicación, disciplina y diligencia, que no.**
- Porque si los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) deben ser independientes entre sí para garantizar el Estado de Derecho, por qué el Legislativo y/o el Ejecutivo intervienen en la elección de: el órgano de gobierno de los jueces, el presupuesto de los jueces, la

administración de los jueces, los miembros de los Tribunales Constitucional y de cuentas, el Fiscal general del Estado, la policía que trabaja para los jueces, además de tener la capacidad de promocionar a jueces o alterar las leyes que afectan las estructuras de poder de los jueces...

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

Rescatar a Montesquie del secuestro al que le ha sometido la clase política española. Con la innegable colaboración de una parte importante de quienes controlan el poder judicial.

1. Devolver la soberanía al pueblo español mediante unas elecciones al Poder Judicial, donde se elijan: los miembros del CGPJ, el Fiscal general del Estado y el Defensor del pueblo.
2. Sustituir el Tribunal constitucional por una sala de lo constitucional en el Tribunal Supremo, cuyos miembros sean elegidos por su avalada trayectoria constitucional, y mediante un mecanismo que garantice la absoluta independencia.
3. Vincular el control de los órganos de regulación del Estado (Tribunal de cuentas, de la competencia, Junta electoral, etc...) al Poder Judicial.
4. Eliminar el Ministerio de Justicia y transferir todas sus competencias al Poder Judicial.
5. Presupuesto de justicia gestionado por el Poder Judicial.
6. Integrar a la policía judicial dentro del Poder judicial, desvinculándola del Ministerio del Interior.
7. Convocar más plazas para jueces y eliminar el tercer turno.
8. Establecer mecanismos para evitar las promociones indirectas del Gobierno a los jueces a fin.
9. En los pleitos políticos -que constituyen un porcentaje bajísimo dentro del total de asuntos judiciales de España- se establecerá una fórmula que priorice a los jueces que no se hayan significado políticamente. Extensible a la Audiencia nacional.
10. Recuperar el recurso previo de inconstitucionalidad.
11. Los miembros de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia serán elegidos por el conjunto de todos los jueces y magistrados de España.
12. Aumentar los recursos técnicos, humanos y financieros del Poder Judicial, fundamentalmente por la vía del traspaso de recursos desde otras Administraciones.
13. Declarar el secreto, no sólo de las diligencias durante la fase de instrucción, sino del propio "hecho noticiable" de manera temporal.
14. Reformar el estatuto del ministerio fiscal en todos los aspectos que limitan su independencia.
15. Derogar, en el caso que sean finalmente aprobados, los puntos de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en los que se cercena la acción popular y se hace al fiscal, en lugar de al juez, responsable de la investigación.
16. Devolver al Poder Judicial la posibilidad de promocionar a jueces en organismos internacionales, así como la competencia de otorgar: méritos, medallas, ascensos y destinos..

Derroche de Fondos Públicos

¿A QUÉ DERROCHE NOS REFERIMOS?

A la utilización de fondos públicos para fines al margen del interés público.

¿CUÁLES SON ESOS OBJETIVOS NO-PÚBLICOS?

Aquellos que satisfacen tanto los intereses de los partidos como los caprichos o las aspiraciones de grandeza de sus gobernantes.

¿Y ESTO NO ES ILEGAL?

Siempre que sepan ocultarlo o vestirlo de "público", NO. Y el 95 % de las veces lo consiguen.

¿Y CÓMO LO HACEN?

A través de múltiples formas:

1. Desarrollando proyectos irrelevantes con los que financiar a empresas que tienen algún vínculo con su partido.
 2. Desarrollo estructuras administrativas innecesarias, con la disculpa de extender o perfeccionar alguna competencia y, así, crear una cantera de empleos para gente a fin al partido.
 3. Mediante contrataciones millonarias de publicidad, propaganda o suscripciones a medios de comunicación: todo con el fin de financiar, de forma indirecta, la difusión que estos medios hacen de las estrategias y/o las versiones del gobierno.
 4. Mediante subvenciones a grupos de presión social -artistas, sindicatos, ONGs, etc...- que llevan las tesis, la ideología o la identidad del Gobierno a la calle.
 5. Extendiendo los privilegios reservados a los ministros y altos cargos entre una inmensa mayoría de personal que trabaja para la Administración pero que es a fin al partido..
 6. Creando organismos, corporaciones, observatorios u otras fórmulas para repartir puestos de trabajo bien remunerados entre los altos cargos que ceden su puesto a otros de libre designación. Esta es una de las causas fundamentales del déficit de las CCAA, ya que ésta fórmula escapa a la fiscalización de las Administraciones.
 7. Satisfaciendo los anhelos de grandeza de gobernantes empeñados en dejar su impronta en la historia.
 8. Mediante cualquier mecanismo que permita alimentar, difundir o reforzar las ideologías o identidades de gobierno de turno.
 9. Recompensando a la gente que ha sido, es y seguirá siendo fiel al partido.
 10. Adjudicando, mediante concurso, obras públicas a empresas a fin al partido, así como aprobando los sobrecostes que estas acostumbran a generar una vez iniciados los trabajos.
- Cabe destacar que uno de los mayores errores del Gobierno del señor Zapatero fue anular la Ley que imponía un techo financiero a las CCAA. Sucedió hace siete años, y hoy, 2011, el déficit del conjunto de las CCAA **se ha duplicado**, sí duplicado, desde entonces. Hecho que ha supuesto el descalabro económico de la mayor parte de estas CCAA.

Los ejemplos son incontables, pero lo que más preocupa es que, según todos los expertos, son más los que se ignoran que los que se hacen públicos.

- En el año 2002 la Administración tenía 335 entidades estatales; hoy, en 2011, nueve años después, sobrepasan las 4000. Su deuda global asciende a 52.000 millones de euros (La mitad de lo que se gasta el Estado en pensiones. Con este dinero se podrían aumentar todas las pensiones un 25%).
- Canal Sur cuesta a los contribuyentes 7 veces más que el presupuesto de Tele-5.
- La ONG "Asamblea de Cooperación por la Paz"; ha recibido 24 millones de euros en subvenciones, pese a estar condenada judicialmente por quedarse con el dinero de los trabajadores y pese a cargar con un informe en contra de la abogacía del Estado. DATO: casualmente, en ese momento, la presidenta de la ONG se llamaba: Leire Pajín. La misma que en pleno Junio de 2011 sigue otorgando millonarias subvenciones a pequeñas ONGs a fin al partido socialista, cuyo importe se liquida, en la mayoría de los casos, en los sueldos de sus integrantes.
- La Generalidad de Cataluña recortará los gastos en sanidad por no poder afrontar su coste. Lo que no nos cuenta la Generalidad, es que derrocha: 150 millones de euros en difusión del catalán; 256 millones de euros en alquileres; 70 millones de euros en embajadas; 37 millones de euros en promover la independencia; 25 millones de euros en un programa informático para gestionar el impuesto de Sucesiones que finalmente no funcionó y fue retirado, entre otros muchos. Los caprichos independentistas de la clase política catalana, reducen, en su conjunto, el mejor y más importante servicio que reciben los ciudadanos: la sanidad.
- En abril del presente año, El Parlamento europeo ha votado una propuesta para que los eurodiputados viajaran en turista en lugar de en primera; solo cuatro eurodiputados españoles votaron a favor; el resto lo hizo en contra de esa medida: entre ellos, están la mayoría del PP, PSOE y el de UpyD.
- El Gobierno otorga 700 millones de euros en subvenciones al cine, teatro...
- El portavoz de IU, Antonio Rodrigo, y el principal imputado en el caso Mercasevilla, el ex-gerente Fernando Mellet, se dieron una mariscada de 1000 euros con dinero público.
- El Senado se gasta 12.000 euros al día para alimentar identidades nacionalistas y no entenderse en castellano.
- La Generalidad de Cataluña se gastó 50 millones de euros en 2.500 informes; muchos de los cuales una auditoría ha calificado como irrelevantes e injustificables.
- El aeropuerto de Ciudad Real, que ha costado 700 millones de euros, realiza un vuelo al día.
- Cataluña, que no tiene la competencia en política exterior, se gasta, cada año, 25 millones de euros del contribuyente en embajadas en distintos países.
- El Estado subvenciona a la patronal y los sindicatos de forma indirecta a través de 3200 entes.
- El despacho de Rodríguez Ibarra, costado en su totalidad gracias a una Ley que aprobó él propio Rodríguez Ibarra, le ha supuesto a los extremeños, en los tres últimos años, 2 millones de euros (110 millones de pts. al año); en el desglose de esta suma se pueden observar: gastos en lencería, lámparas y sillones de diseño, varios coches oficiales, etc...
- Ernest Benach -de ERC- gastó 10.000 euros de dinero público en equipar su vehículo oficial, una nueva versión del Audi A-8, con un televisor, una mesa de caoba y un reposapiés a juego.

- Para que el presidente de Aragón pueda inaugurar un hospital antes del tope que marca la Junta electoral, se montaron a prisa todos los quirófanos. Una vez hecha la foto, hubo que desmontarlos de nuevo para terminar las obras.
- El ex-Presidente de la Junta de Galicia se compró, con el dinero de todos los gallegos, un coche oficial que costó lo mismo que el coche oficial del predidente Obama.
- La foto institucional de la Generalidad de Cataluña que a Artur Mas le ha costado 300 euros, a Montilla le costó 7000 euros (Un millón de pts por una foto).
- El Consejo audiovisual de la Junta de Andalucía tiene el mismo presupuesto que toda la Casa Real.
- El Congreso gasta al año más de 2 millones de euros en regalos navideños y obsequios a cargos públicos.
- Carod-Rovira se gasta 1,3 millones de euros en hacer la 'Enciclopedia del deporte catalán', y 1,2 en promocionar la plataforma de Selecciones Catalanas.
- Zapatero ha favorecido a 60.000 funcionarios con un teléfono móvil. Esto nos cuesta a todos los españoles 105 millones de euros al año.
- Los diputados disponen de 5 millones de euros para utilizar a su antojo, con cargo a las arcas del Estado, aviones, trenes o barcos.
- El Tripartito repartió 18 millones de euros en un año entre los medios de comunicación a fin de la Generalidad.
- Montilla otorga un millón de euros para el lanzamiento de un diario independentista.
- La Generalidad entrega a los periódicos de Barcelona más de 90 millones de euros al año en: subvenciones, publicidad y campañas.
- La deuda total de todas las televisiones de los partidos asciende a 15.000 millones de euros. La misma cantidad que Zapatero ha dicho que recaudará con la nueva subida de impuestos.
- La esposa de Montilla ocupa cargos en 14 empresas públicas y privadas.
- ALFONSO GUERRA REINA, hijo del ex vicepresidente del Gobierno, fue elegido a dedo como asistente del vicepresidente del Parlamento Europeo, el socialista Miguel Ángel Martínez.
- Más de 140 millones al año se van en sueldos de 1.200 recomendados.
- El Gobierno de La Rioja pagó 200.000 euros en horas extras a sus conductores. Realizaron 870.182 kilómetros, unos 2.300 al día, lo suficiente para cruzar tres veces España de Este a Oeste. Un gasto curioso ya que es la comunidad más pequeña del país.
- La Junta de Andalucía destina 18 millones de euros, lo mismo que el Ministerio del Medio R y M destina a programas agrícolas, ganaderos y de desarrollo rural de las Autonomías, para mejorar la gestión de sus innecesarias agencias públicas; o se gasta 60 millones de euros en reformar en lámparas de diseño (de 8000 euros cada una) en el palacio de San Telmo.
- España, para cerrar, tiene 30.000 coches oficiales. Un parque móvil superior al de EEUU.
- El Gobierno del Señor Zapatero, en plena crisis (Junio 2011) y tras haber realizado los mayores recortes sociales de la historia de la Democracia, acaba de aprobar un presupuesto de 600.000 euros para dotar de gastronomía de lujo los aviones *Falcon Vip* que utilizan sus miembros. ¿Les importa y preocupa, realmente, el sufrimiento que está provocando esta crisis? Parece que no.
- CASOS DE DERROCHE DESDE EL 22 DE MAYO DE 2011 [AQUÍ](#)

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

Auditoría profunda en la que aflore todo el derroche actual.

Acabar con las duplicidades entre CCAA y el Estado.

Mecanismos que eviten el origen y puesta en marcha de los mismos.

Una sola televisión pública a nivel nacional, con techo presupuesto y auditoría externa.

Privatización de la mayoría de los entes públicos, sociedades, empresas...

Mecanismo que evite la contratación externa de la Administración de servicios que puede realizar su personal.

Coches oficiales con características especiales para: Presidentes, ministros y consejeros.

El resto de altos cargos dispondrán de servicio de chofer cuando sea preciso, pero no de forma individualizada, solo para asuntos privados y sin carácter permanente.

Fomentar un parque móvil que permita el transporte de altos cargos en conjunto.

Revisar la política de subvenciones para evitar que sigan siendo una fórmula opaca de financiación de intereses de partido y se conviertan en un mecanismo de excepcionalidad.

Reducir gastos de las administraciones y optimizar su actividad.

Unificar el número de asesores y altos cargos.

Techo financiero articulado dentro de la Constitución española.

HIGIENE DEMOCRÁTICA PROPONE DESTINAR TODO LO DERROCHADO EN AUMENTAR, DE FORMA EFECTIVA, EL EMPLEO, LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

Sistema Electoral

La Democracia es la forma de gobierno donde las decisiones tienen su origen en el pueblo, bien mediante mecanismos de participación directa -referendum o plebiscito- bien a través de mecanismos de participación indirecta -representantes libremente elegidos-.

Para elegir a esos representantes, se establece un mecanismo electoral cuyas normas serán reguladas mediante una ley: la ley electoral.

Esta Ley, a su vez, se enmarca dentro de los límites que establece otra norma de rango superior: La Constitución.

Esta es la teoría. Aparentemente, intachable.

¿PERO, CUÁL ES LA PRÁCTICA?

- Los ciudadanos NO decidimos cuál debe ser la fórmula para elegir a nuestros representantes: son nuestros propios representantes quienes la definen; siempre, en su propio beneficio.
- Los ciudadanos NO decidimos quién va a representarnos en ésta u otra institución: son los partidos quienes deciden quién va en su lista y quién se queda fuera de ella.
- Los ciudadanos NO somos iguales ante la ley electoral: en unas zonas de España un ciudadano es un voto y en otras un ciudadano cuenta como la séptima parte del mismo.
- Los ciudadanos que votan en blanco NO cuentan en el reparto de escaños: si les corresponde alguno, se lo repartirán entre el resto de partidos electos.
- Los ciudadanos que ejercen su derecho de realizar un voto nulo, como mero mecanismo de protesta democrática, ven como su protesta nunca tiene efecto.

- Los ciudadanos, a través de nuestro voto, no decidimos quién obtiene más o menos representación popular: son los partidos, a través de su Ley electoral, quienes determinan que:
 - El PNV precise 50.000 votos para obtener un escaño en el Parlamento, mientras que Izquierda Unida precise 500.000.
 - El PP o el PSOE necesitan alrededor de 60.000 votos para el mismo escaño que a UPyD le cuesta 300.000.
- Los ciudadanos, con nuestro voto, NO decidimos quién va a ser nuestro presidente, nacional o autonómico: son los partidos, gracias a los pactos que firman a espaldas de nosotros, quienes lo deciden.
- Los ciudadanos, con nuestro voto, NO damos carta blanca a los partidos para que comprometan los intereses de todos nosotros en beneficio de los suyos; pero ellos lo hacen: se alían con cualquier partido, nos cueste lo que nos cueste a los ciudadanos, a cambio de la estabilidad de su gobierno.

Los ciudadanos, por tanto, no elegimos con nuestro voto a quienes nos van a representar políticamente: lo único que hacemos es elegir a un partido político.

Además, si queremos que ese partido tenga opción de gobierno, la lista se nos reduce a dos, en el caso nacional, y a tres o cuatro en el caso autonómico.

LA RETÓRICA DE QUE LA SOBERANÍA RESIDE EN EL PUEBLO, SE REDUCE A:

- Vota PP o PSOE.
- Vota a un partido nacional o a uno autonómico.
- "Y del resto, ya nos ocupamos los políticos".
- Ellos determinarán: si nuestro voto vale "1" o la "0,0001" parte de un voto.
- Ellos determinarán: quiénes irán en la lista junto a nuestro candidato.
- Ellos determinarán: quién gobierna y quién se aprovecha del gobierno.
- Ellos determinarán: cuántos votos necesita cada uno para tener un escaño.
- Ellos determinarán: cómo se reparten los votos en blanco.
- Ellos determinarán: quién manejará los hilos de la Justicia.
- Ellos determinarán: que las cabinas electorales no sean obligatorias.
- Ellos determinarán: quién puede convocar un plebiscito o referendium.
- Ellos determinarán: que nuestro voto es inamovible hasta que no se convoquen nuevas elecciones, mientras que las promesas que ellos nos han hecho son siempre marketing vacío de campaña.
- Ellos determinan: que los pactos de gobierno se anuncien solo después de que se cierren las urnas, para poder negociar con el voto de los ciudadanos de espaldas a ellos.
- Ellos determinarán: si los bancos pueden, o no, condonar las millonarias deudas que los partidos contraen en las campañas electorales...

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

1. Listas abiertas, definidas **de forma democrática** por los partidos.

2. Circunscripción única: un ciudadano un voto.
3. Aumento a 400 los escaños del Congreso.
4. Lista más votada o segunda vuelta.
5. Plebiscitos sobre los asuntos que afectan a la mayoría.
6. Moción de censura ciudadana.
7. Senado: auténtica cámara de representación territorial.
8. Mínimo de votos a nivel nacional para acceder al Congreso.
9. Regulación de la información de la campaña electoral.
10. Regular el voto emigrante e inmigrante.
11. Voto en blanco dentro del reparto de escaños.
12. Reducción del gasto de las campañas.
13. Evitar el empadronamiento de conveniencia.
14. Uso obligatorio de las cabinas electorales.
15. Elecciones al poder judicial. Ver apartado .
16. Especificar los pactos de gobierno durante la campaña electora y asumir todas sus consecuencias.
17. Exigir el referendo popular a todo cambio en la Ley electoral.
18. Derogación del artículo 169.3 de la última reforma de la Ley electoral, Enero 2011, que impide el legítimo acceso de los partidos minoritarios al proceso electoral.

HD propone, además, implicar a los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, tanto facilitando fórmulas jurídicas existentes como promoviendo otras de nuevo cuño.

* Plebiscito. El pueblo elige «por sí o por no» sobre una propuesta política.

* Referéndum. El pueblo concede o rechaza la aprobación de una Ley.

* Iniciativa popular. Un grupo de ciudadanos puede proponer la sanción o derogación de una ley.

* **Moción de censura popular.** Mediante este procedimiento, la mayoría de los ciudadanos podrán destituir a un representante electo antes de que finalice su período. Mecanismo que evita políticos acantonados en el poder en contra de la mayoría de los ciudadanos y gracias a las concesiones que son capaces de hacer a partidos minoritarios.

Subvenciones

La Ley de subvenciones establece que toda subvención se justificará en el fomento de una actividad:

- De utilidad pública.
- De interés de la sociedad.
- De finalidad pública concreta.

La teoría, sobre el papel y en la mayor parte de los casos, se cumple escrupulosamente.

La práctica, sin embargo, revela que la utilidad, el interés y la finalidad última de la mayoría de las subvenciones no revierte en la sociedad, sino en sectores a fin al Gobierno; en sectores que promocionan, de forma indirecta, la ideología o la identidad del Gobierno; en sectores que, de una forma más o menos clara, cumplen con los objetivos del partido en el Gobierno.

En muchos casos la desviación es tan perversa, que estas ayudas acaban convirtiéndose en maquinas de hacer millonarios disfrazados de solidarios.

La Administración, según establece la Ley, tiene la potestad para analizar la legalidad de los actos administrativos -soporte de estas subvenciones- y acordar si estas ayudas han sido percibidas de forma correcta o indebida, y declarar, en el caso de las indebidas, su nulidad y exigir la inmediata devolución de las cantidades percibidas.

Las subvenciones nulas y la devolución de cantidades indebidas son una anécdota en España.

¿CUÁL ES EL MAYOR PROBLEMA DE LAS SUBVENCIONES?

Que la Ley autoriza a cualquier gobernante a conceder, de forma directa y sin ningún tipo de límite, ni volumen o concurso, cualquier subvención a cualquier tipo de entidad o asociación.

Que los mecanismos para controlar cualquier desviación, están en las mismas manos de quien las pone en marcha y luego las *desvía*...

Que la legalidad no se ve nunca comprometida porque el beneficiario justificará su propia existencia con: una filosofía noble, bautizándose con un nombre solidario, y elaborando campañas y lemas conmovedores.

Que al final, una subvención sigue siendo la fórmula más efectiva que tiene un Gobierno para adjudicar fondos públicos a gente a fin a su partido.

Ejemplo:

La ONG "**Asamblea de Cooperación por la Paz**" -filosofía noble y nombre solidario- ha recibido 24 millones de euros; la misma cantidad que el Ministerio de Sanidad dedica a mejorar la atención primaria con el impulso de la Estrategia AP-21.

Lo curioso es que esta ONG es más famosa por sus escándalos que por sus frutos:

- Ha sido condenada judicialmente por quedarse con el dinero de sus trabajadores.
- La abogacía del Estado ha emitido, sin ningún resultado, un informe en contra de esa subvención.
- La presidenta, en el momento de recibir esa enorme suma, se llamaba: LEIRE PAJÍN.

Sin embargo, esta práctica no está, en absoluto, circunscrita a un partido en particular. Todos los partidos con responsabilidad de gobierno se han visto involucrados, de una forma u otra, en subvenciones arbitrarias.

¿PERO QUÉ HAY, REALMENTE, DETRÁS DE LA FILOSOFÍA, EL NOMBRE, Y EL *MÁRKETING* SOLIDARIO QUE LA MAYORÍA AGITA AL VIENTO?

- Intereses de partido.
- Militantes de partido.
- Grupos a fin a los partidos.

Es cierto que hay un volumen importante de subvenciones que afectan de manera horizontal a toda

la población, pero esas son ayudas a las que ningún gobernante puede poner coto, y que además sirven para enmascarar en medio de ellas las que satisfacen los intereses de partido.

¿Y CUÁNTO DINERO PÚBLICO SE DERROCHA EN ESTAS SUBVENCIONES?

- En conjunto, nadie lo sabe.
- Ningún político ha querido que se investigue el coste de todas las subvenciones, de todas las Administraciones, en todo el territorio español, en un periodo concreto.
- ¿Por qué...?

¿QUIÉNES SON LOS MAYORES BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES?

Aquellos que más contribuyen a los intereses de los partidos: difundir ideología o identidad, generar discrepancia con el contrario, financiar de forma opaca operaciones de partido, fidelizar a sus votantes, encubrir los errores de un partido en el Gobierno, darle bombo a medidas sin importancia de otro, hacer oposición a la oposición, controlar las centrales sindicales, etc...

- Medios de comunicación.
- Grupos de presión social.
- Empresarios a fin.
- Compromisos.
- Graneros de empleo para "compañeros" de partido.

Hay expertos que afirman que si alguien auditase la finalidad de estas subvenciones, se salvarían muy pocas.

El truco está en realizar una labor social -ese es el señuelo-, pero hacerlo con una estructura y unos costes que esa labor social no precisa. Con ello, se logra colocar a una plantilla de parados a fin a un partido, con buenos sueldos y, a su vez, que ésta contrate con empresas a fin al mismo partido -imprentas, agencias de publicidad, etc- para difundir *solidariamente* los ingresos de esa ayuda.

¿Ejemplos...? ¡Hay tantos!

EN PRENSA, por ejemplo.

1. El Tripartito repartió en un año 3.000 millones de pesetas entre los medios de comunicación a fin de la Generalidad.
2. La Generalidad otorgó el año pasado a los periódicos de Barcelona más de 90 millones de euros en subvenciones, publicidad y campañas.
3. A esto hay que añadir varias formas de las que se vale la Generalidad -hoy casi en bancarrota- para financiar de forma indirecta los medios que le hacen la campaña publicitaria al nacionalismo.
 - La suscripción masiva de periódicos.
 - La publicidad institucional.
 - Las campañas de grupos a fines al gobierno.

GENERALES

El Gobierno vasco concedió una subvención de 702.000 euros a un músico de la cuerda

nacionalista. Dicha cantidad es tres veces superior a la cifra que el propio Gobierno vasco destina, a lo largo de todo un año, para todos los proyectos musicales del País Vasco.

El consejero de interior de la Generalidad, el Sr. Saura, se gastó 43.000 euros de los catalanes para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el paisaje.

El presidente de la Junta de Andalucía otorga una subvención de 10 millones de euros a una empresa que contrata a su hija.

El número dos de la Junta de Andalucía otorga 730.000 euros a una academia de formación propiedad de su esposa.

La Junta de Andalucía ha indemnizado con el dinero de ERES falsos a militantes del PSOE que nunca trabajaron en esas empresas.

Los sindicatos a fin al Gobierno del PSOE han visto como en las últimas dos legislaturas, con una crisis económica en medio, más parados y una importante bajada de las pensiones, el volumen de las subvenciones que reciben se ha multiplicado por dos.

El colectivo del cine, que obtiene en taquilla 67 millones de euros al año, recibe, sin embargo, 80 millones de euros en subvenciones. Razón por la cual seguimos financiando películas que no se estrenan, haciendo más ricos a los que ya lo son, y sufriendo el argumento de la guerra civil o las discrepancia izquierda-derecha como argumento recurrente de todas ellas.

La FACUA, organización de defensa del consumidor que le ha hecho la campaña anti-tabaco al gobierno del Sr. Zapatero, ha recibido medio millón de euros en subvenciones. ¿Necesitamos una organización de consumidores que precisan 80 millones de pts. al año en subvenciones?

Fernando Mellet y Daniel Ponce, ambos militantes del PSOE, en una cita literal que denunció un empresario al que solicitaban una comisión de 300.000 euros para trabajar en Mercasevilla, afirmaban: "**la Junta colabora con quienes colaboran con la Junta**".

Y otras muchas de difícil comprensión en plena crisis.

- 700.000 euros al fortalecimiento de los policías de Nicaragua.
- 800.000 euros a la mejora de los derechos sexuales reproductivos de Jinotega, Méjico.
- 2.426.100 euros para el cine Iberoamericano.
- 56.200 euros para la red de mujeres chocoanas (Colombia).
- 113.225 euros para la Fundación Hijos del Maíz (Perú).
- 28.810 euros para gays de Zimbabwe.
- 260.000 para los diputados dominicanos.
- 117.000 para los policías bosnios.
- 59.000 para tecnologías de la mujer paraguaya.
- 40.000 para inmigrantes marroquíes en España.

Etc...

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

Auditoría doble, pública y de empresas privadas, que pongan en evidencia todas las subvenciones de España, sin excepción, así como que profundicen en el origen y destino de las mismas.

Reducir de forma drástica tanto el número de subvenciones como su dotación económica.

Sustituir, siempre que las auditorías verifiquen y justifiquen su finalidad, las actuales subvenciones por nuevos mecanismos. Como, por ejemplo:

- Beneficios fiscales.
- Exoneración fiscal temporal.
- Prestaciones contributivas del Sistema de la Seguridad Social .
- Prestaciones no contributivas del Sistema de la Seguridad Social.
- Créditos oficiales.
- Puntos de interés de créditos.
- Avales a través de sociedades de garantía recíproca.
- Etc...

Aprobar las subvenciones restantes por mayoría cualificada de las cámaras legislativas, para garantizar el interés general y no el de partido.

Establecer un mecanismo parlamentario que impida un acuerdo interesado y entre bastidores de los partidos.

Auditorías aleatorias, que investiguen a todo beneficiario, directo o indirecto de las mismas.

Empleo

HIGIENE DEMOCRÁTICA tiene un solo proyecto: la reforma del sistema político español.

Como en todo, existen excepciones. En el caso de H.D. son dos.

H.D se reservan intervenir en :

1. Las políticas destinadas a crear empleo.

2. En un cinco por ciento de las políticas impulsadas por el Gobierno que sostenga con sus votos. No quiere decir que lo hará, sino que se reserva la posibilidad de hacerlo.

¿POR QUÉ EL EMPLEO?

Pues porque entiende que 30 años de...

- Duplicidades administrativas.
- Corrupción en la que nadie devuelve lo robado.
- Más coches oficiales que los EEUU.
- Aumento sin control de asesores políticos o altos cargos.
- Aumento de funcionarios sin medida.
- Subvenciones a sectores a fin a los gobiernos.
- Financiación de empresas a fin a los partidos.
- Dietas sin medida ni control.
- Comisiones ilegales.
- Agencias públicas para colocar a los amigos que controlan lo "público".
- Gran cantidad de fondos públicos destinados a fomentar ideologías e identidades.
- Televisión de partido.
- Etc..

Han consumido los recursos de todos nosotros con los que se podría haber fomentado el tejido industrial y empresarial de España, y, como es obvio, la consecuente cantera de empleo.

Son responsables, de forma directa e indirecta, de que la crisis actual nos haya afectado con más intensidad que a otros países.

El Estado ha subvencionado con más de 5000 millones de euros al sector del automóvil, dinero equivalente al sueldo de medio millón de desempleados.

Las reformas de HIGIENE DEMOCRÁTICA están encaminadas a terminar con estas prácticas.

Pero entiende que en el ámbito del empleo hay que anteponer medidas para afrontar el problema coyuntural antes que el estructural.

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

-Destinar una parte importante de lo que los gobiernos han derrochado para satisfacer los intereses de partido, en medidas concretas para combatir el desempleo.

Por ejemplo:

Los más de 7000 millones de euros que los Sindicatos han venido administrando para formación, se destinará de la siguiente forma:

- El 50 % a una formación vinculada a la creación de empleo. Esta suma permite ofrecer al empresario que contrate a un parado durante un año, 130 euros al mes; siendo efectiva durante un años y para los 4.5 millones de desempleados; con esta cifra el empresario compensará la formación específica que ofrece a esos desempleados, mientras ellos ganarán un empleo, como mínimo, de un año.
- 20% para las empresas dedicadas a la formación.
- 3% para costear los gastos de los parados a la hora de desplazarse a las entrevistas de trabajo.
- 20% para realizar auditorías de competitividad: desde una panadería a una gran empresa.
- 7% para fomentar que todas las empresas estén en internet.

Todo el dinero que se deje de gastar en subvenciones a grupos a fin a los partidos políticos, incluidas las que afectan a los medios de comunicación, se destinarán para la creación de PYMES-Autónomos: quienes generan el 80% del empleo en España.

Lograr un mercado único en España. El Estado de las autonomías tiene que simplificar y facilitar las relaciones entre el ciudadano y el Estado.

El Estado tiene que establecer una ventanilla única y un modelo de creación de empresas único que facilite, en tiempo, dinero y forma, el fomento del tejido empresarial. La CCAA que plantee zancadillas, por el bien de todos, deberán ceder esa competencia al Estado.

La oficina de empleo debe redefinir, completamente, su modelo de trabajo.

Auditar todas las ayudas que los gobiernos otorgan a multinacionales para mantener la calma social en fomentar.

Etc...

Referéndum

Una de las mayores perversiones políticas es valerse de la confianza de los ciudadanos para hacer una política en contra de ellos.

Políticas que no aparecen en ningún programa electoral.

Políticas que no son de urgente necesidad.

Políticas que afectan, de una forma u otra, a la mayoría de los ciudadanos.

Políticas que, en muchos casos, son un menoscabo en la libertad de los ciudadanos.

Políticas que, en muchos casos, perjudican a los ciudadanos.

Políticas que, en muchos casos, solo buscan rentabilizar discrepancias políticas.

Políticas que, en la mayoría de los casos, son cortinas de humo para tapar la acción u omisión del gobierno de turno.

¿ES LEGÍTIMO QUE UN GOBIERNO APRUEBE LEYES POLÉMICAS SIN QUE

- Lo lleven en su programa electoral.
- Lo demande la sociedad.
- Lo precise el contexto social, político o económico?

¿ES RAZONABLE QUE ESTAS POLÍTICAS SE PLANTÉEN SIEMPRE CON LA INSULTANTE SIMPLEZA DE ELEGIR ENTRE UN SÍ Y UN NO?

Los políticos saben que la forma de sacar tajada política de estos debates sociales es plantearlos de forma ideológica (Izquierda-Derecha) o identitaria (Español-Catalán): estás conmigo o contra mí, a favor o en contra, con ellos o con nosotros...

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE ESTAS POLÍTICAS?

Fundamentalmente:

- Cortina de humo del gobierno que las promueve...
- Alimentar discrepancias sobreideologías o identitarias.
- Limitar la libertad de los ciudadanos. Ingeniería social.

ASUNTOS COMO:

- CANON DIGITAL.
- 140 KM/H EN AUTOPISTAS.
- TOROS SÍ, TOROS NO.
- REFORMA DE LA LEY DEL MENOR.
- REFORMA DE LA LEY HIPOTECARIA. (Entrega la vivienda para cancelar la hipoteca).
- FUMAR EN LA HOSTELERÍA SÍ O NO...
- OTRO MODELO SINDICAL.
- OTROS ASUNTOS DE MENOR TRASCENDENCIA PERO QUE NOS AFECTAN A TODOS Y TENEMOS DERECHO A QUE NOS CONSULTEN: CAPRICHOS COMO LOS DE ESA MINISTRA QUE PRETENDE ACABAR CON LOS CHIRINGUITOS DE PLAYA, ENTRE OTROS MUCHOS.

TRES FÓRMULAS:

* **Plebiscito.** El pueblo elige «por sí o por no» una propuesta política.

* **Referéndum.** El pueblo concede o rechaza la aprobación de una Ley.

* **Iniciativa popular.** 500.000 firmas.

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

Reformar el actual mecanismo de plebiscito y referendium.

- Podrán ser demandados por el Presidente del Gobierno, El Parlamento, o por un grupo significativo de ciudadanos.
- Los gobiernos autonómicos podrán realizar consultas, previa autorización del Parlamento y siempre que afecte al ámbito de sus competencias; asumiendo, además, una serie de limitaciones.
- La simple convocatoria de una consulta no autorizada supondrá, en el marco del artículo 150 de la CE., la intervención por parte del Estado de la dirección y gestión de la institución convocante.
- Se tipificará como delito la convocatoria ilegal de referéndos.
- Los ciudadanos, por su parte, podrán solicitar cualquiera de estas fórmulas en asuntos de ámbito social, nunca en políticas de Estado (Defensa, Extranjería, Impuestos, etc... -Artículo 2 de la Ley Orgánica 4/2006-), y siempre que el Gobierno de turno no llevase ese proyecto de forma clara en su programa electoral.
- Se exigirá un mínimo del 50% de los electores.
- Se ganarán por mayoría cualificada.
- Los resultados que cumplan estos requisitos, tendrán efectos inmediatos.
- Un organismo independiente, que puede no pertenecer a la Administración, expondrá los pros y contras de cada opción de manera transparente.
- Por defecto, se convocará cada dos años a los ciudadanos para dar su opinión sobre un conjunto de cuestiones sobre las que se ha legislado sin que ese gobierno las llevase en su programa y sin que sean políticas de Estado.
- Se establecerá la necesidad del refrendo popular para leyes que pueden blindar los privilegios de los políticos o impedir el acceso de los ciudadanos a derechos concretos: como, por ejemplo, la Ley electoral

Facilitar la iniciativa legislativa popular.

Corona

HIGIENE DEMOCRÁTICA propone

El Rey recibe de los Presupuestos generales del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, que distribuirá libremente, con las siguientes limitaciones, aplicables a todos los miembros de su Familia y Casa:

- No podrá poseer patrimonio en jurisdicciones consideradas fiscalmente opacas tanto por el Gobierno como por otros organismos internacionales.
- No podrá poseer participaciones en empresas y/u organizaciones con ánimo de lucro, invertir su patrimonio a través de sociedades de inversión o similares, ni conceder préstamos a cambio de una contraprestación.
- El Estado Español será el titular de todos los bienes adquiridos con cargo a los fondos recibidos de los Presupuestos del Estado.
- La Casa del Rey presentará en el Parlamento una contabilidad anual de sus gastos, incluyendo la relación de personas que reciben asignaciones, que deberían ser supervisada

- por una personalidad independiente y auditada por el Tribunal de Cuentas.
- Ningún integrante de la Familia y Casa real podrá ejercer función alguna, ya sea remunerada o no, por cuenta propia o para terceros, ni ejercer cargo públicos. El ejercicio de sus cargos institucionales deberá realizarse en régimen de dedicación absoluta.
 - Las donaciones y regalos realizados a un miembro de la Familia o Casa Real se entenderán realizadas al Estado español. Cuando se trate de bienes tangibles de uso personal y mientras el Estado no necesite disponer de dichos regalos, el destinatario de los mismos podrá disfrutarlos en usufructo asumiendo el coste de su mantenimiento.

También habría que abrir un debate sobre quién debe ser el heredero, sin reducirlo al mayor o al menor, al varón o la mujer, sino abriendo el abanico de posibilidades, como, por ejemplo, que los ciudadanos podamos elegir mediante las urnas qué hijo de S.S.M.M. es el más válido.

Corrupción Política

REFLEXIÓN EN VOZ ALTA.

30 años de Democracia no han conseguido acabar con esta práctica.

Hoy están siendo juzgados 800 imputados por corrupción política, de casi todos los partidos con responsabilidad de gobierno

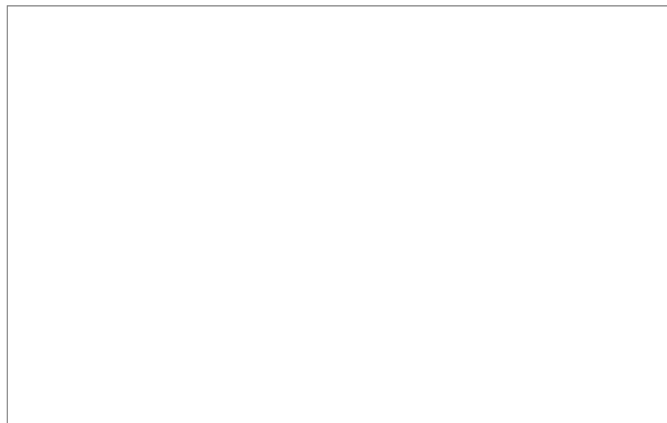
100 de ellos, tanto del Pepé como del Pesoe, se han presentado a las pasadas elecciones 2011.

Gürtel, Eres de la Junta de Andalucía, Caso Guerra, Ibercorp, Gescartera, Caso Roldan, Escándalo del Boe, El Ave, Fórum, Afinsa, los dos hijos del Sr. Chaves, Cienpozuelos, Caso Fidecaya, KIO, TIME SPORT, FILESA, MALESA, Caso Urralburu, etc..

Su volumen, frecuencia e intensidad nos han llevado del escándalo a la decepción, y de ésta a la absoluta indiferencia.

Pero si juntásemos todo el dinero que las Administraciones han dejado de ingresar por corrupción política en 30 años, recuperaríamos la indignación que precisamos para hacerle frente.

MAPA DE LA CORRUPCIÓN EN ESPAÑA



El discurso anti-corrupción se produce solo coincidiendo con cada escándalo.

Las medidas para combatir estas prácticas se perfeccionan, al menos en la teoría, sin que, al final, ninguna de ellas logre ni evitar ni disuadir al siguiente.

Solo los medios de comunicación y las investigaciones de los partidos en la oposición, como mero instrumento de acoso y derribo electoral, permiten que, de vez en cuando, aflore alguna.

La multiplicación de Administraciones y de tentáculos administrativos ha incrementado exponencialmente estos casos de corrupción.

La cárcel, en muchos casos, es solo un paso intermedio para blanquear ese delito.

La unidad anti-corrupción de la Guardia civil ha sido ninguneada, una y otra vez, por todos los gobiernos.

Uno es honrado hasta que puede dejar de serlo y decide hacerlo. Apelar a la honradez, a la moral o la ética de los candidatos de una lista, de un puesto de libre designación o del beneficiario de una subvención no es más que un brindis al sol.

Sí las medidas puestas en juego hasta ahora se han mostrado claramente insuficientes, tendremos que asumir o que somos incapaces de encontrar la fórmula para poner freno a estas prácticas o que nos equivocamos dejando toda la maquinaria anti-corrupción al alcance de los políticos.

Cuatro ámbitos concentran la mayoría de los casos de corrupción:

URBANISMO.
SUBVENCIONES.
CONTRATACIÓN PÚBLICA.
LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.

La responsabilidad de las personas implicadas en casos de corrupción no puede limitarse a la acción penal. Si un político ha robado 10 millones de euros, además de ir a la cárcel, el Estado tiene que, mediante algún mecanismo efectivo, recuperar ese patrimonio.

Aunque la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas 30/1992 establece en el artículo 145 que la Administración puede instruir un procedimiento de exigencia de responsabilidad patrimonial personal a las autoridades y demás personal a su servicio por los daños o perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido dolo, culpa o negligencia grave, **no se conoce ni un solo caso en el que se haya aplicado en 30 años de Democracia.**

El problema no suele residir en el propio mecanismo anti-corrupción, sino en la voluntad política de poner en marcha los que ya existen, facilitando los recursos y el tiempo que precisen para cumplir sus objetivos. Lo habitual es que existan recursos legales suficientes, pero no se pongan en marcha; o sí lo hacen, que lo hagan relegados en el tiempo, sin recursos, lo suficientemente manipulados para que ni lo eviten ni lo disuadan ni lo combatan.

En el peor de los casos, quien maneja el sistema puede utilizar el sistema en su propio beneficio, implicando en el proceso a cualquier institución que, por favores o compromisos políticos, por acción u omisión interesada, esté dispuesto a prestar una ayuda soterrada y determinante para el corrupto.

El mayor problema para todos no es la corrupción puesta en evidencia, sino los mecanismos que encubren, como el agua que oculta la base de un iceberg, la punta que todos vemos.

¿EXISTE ALGUNA FORMA DE DETENER ESTO?

Sí

¿CÓMO?

Abordando la corrupción con mecanismos que escapen al control de los políticos. Con una justicia independiente, con su propia policía judicial, que ponga en marcha las medidas que propone HIGIENE DEMOCRÁTICA.

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

Mecanismo para evitar, y en caso de que suceda enmendar y castigar, la desviación no ilícita pero arbitraria de fondos públicos por parte de los gobiernos (nacional, autonómico o municipal), como subvenciones a: entidades, asociaciones, empresas a fin a los partidos.

Relegar el mecanismo de subvención a una fórmula extraordinaria.

Prevención de la corrupción mediante un sistema de validación previa, que abarcaría los planes de ordenación urbana, los concursos, las subvenciones, las oposiciones, los ascensos en la Administración, etc...

Auditorías externas y por sorpresa de cualquier servicio de cualquier administración.

Priorizar la subasta al concurso público: auténtico coladero para adjudicaciones a dedo.

En el caso de los concursos, recalificaciones u otras decisiones de la Administración que puedan beneficiar claramente a una persona o colectivo, se incluirá un informe que relate todo posible beneficiario en ese proceso, que, a su vez, pondrá en marcha una investigación previa.

Para todo ello, se creará un organismo anti-corrupción independiente, que trabajará con la fiscalía y los Cuerpos y Fuerzas SSEE, bajo el control exclusivo del poder judicial, y con jueces que no se hayan significado políticamente.

Responsabilidad patrimonial y penal efectiva de los políticos, asesores, altos cargos y otros puestos de libre designación dentro de la Administración.

Privatizar la mayor parte de las agencias, empresas, sociedades y fundaciones estatales.

Responsabilidad patrimonial de los partidos con la responsabilidad de Gobierno, en aquellos actos que sean declarados no ajustados a derecho o ilegales por un tribunal ordinario y que causen perjuicio al Estado.

Publicación, mediante una página güeb, de los gastos menores de los políticos con representación popular (comidas, viajes, etc...).

Transparencia en los sueldos y en el uso de medios públicos de estos altos cargos.

Cajas de ahorro sin control político.

Todos los regalos que obtengan los políticos deberán pasar a manos del erario público, ya que estos los reciben en representación de los ciudadanos.

Extender la democracia a todas las instituciones, asociaciones y organizaciones que reciban subvenciones públicas.

Garantizar la independencia de todos los órganos reguladores.

Y sobre todo, dinamizar las investigaciones anti-corrupción desde fuera:

Asumiendo el coste de empresas privadas implicadas en investigaciones de corrupción, siempre que demuestren, aportando pruebas y/o indicios, que permitan llevar a personas al servicio de la función pública ante los tribunales.

Educación

Año tras año, el informe PISA nos saca los colores a todos los españoles.

Nuestros estudiantes están por debajo de la media de los países desarrollados.

Seguimos en el vagón de cola: en el puesto 26 de los 34 que integra ese informe.

Más del 30% de los alumnos no acaba la enseñanza secundaria.

El mismo informe pone en evidencia la brecha que se abre entre los colegios que exigen esfuerzo y disciplina y los que apuestan por posiciones de extrema tolerancia y libertad. Los primeros sobrepasan la media de la OCDE, y los segundos están por debajo de la ya baja media española.

El problema no viene derivado por el coeficiente intelectual de nuestros jóvenes, ni de la preparación de nuestros profesores, sino tanto por el uso adoctrinador que los gobiernos autonómicos han hecho de la competencia de la Educación como de la cooperación necesaria que los distintos gobiernos estatales, por intereses de partido o equilibrios de gobierno, han hecho metiendo a la Alta inspección en un armario, y haciendo desaparecer su llave.

Adoctrinar a los jóvenes a través de la educación es, sin ninguna duda, la inversión más rentable y duradera para cualquier partido político. Pero es una perversión.

Luego será la Universidad, que en España también está politizada, la que tome el relevo para vehicular la madurez intelectual de nuestros jóvenes en una dirección concreta.

El anhelo de estos políticos ha sido tan grande, y los resultados tan positivos, que no se han molestado en conciliar ese adoctrinamiento con una educación competitiva para sus jóvenes.

El uso instrumental que las CCAA han hecho del idioma o la cultura, junto con el falseamiento de la historia y la interpretación en clave sentimental de muchos aspectos de la vida, debería obligar a la Administración General del Estado a recuperar todas las competencias en materia de educación.

Este sistema ha logrado que muchos de nuestros jóvenes voten en la dirección en la que han sido adoctrinados; pero también les ha condenado a competirán con menos recursos, menos habilidades y menos reflejos frente a cualquier otro joven del mundo.

Hoy en día, para cualquier joven del mundo, hablar inglés es un requisito indispensable y hablar ruso o chino un valor añadido. En España el requisito indispensable es hablar una lengua local, una lengua con la que no se puede competir en el mercado mundial -aunque sí se puede medrar en la administración pública, especialmente en Comunidades como: Galicia, Cataluña y País vasco- y, en contraposición, el valor añadido de los jóvenes españoles es, simplemente, dominar el inglés.

Si un joven, por la movilidad geográfica del trabajo de su padre, tiene que estudiar en colegios de: el País vasco, Andalucía, Cataluña y Extremadura, terminará por no saber en que país vive, en qué lengua debe hablar, si es español o enemigo de España, si es catalán porque se siente catalán o si no debe serlo porque aún no domina esa lengua, si los socialistas son los buenos o, por el contrario, son los del pepé.

¿No hay ninguna ley o fórmula legal que evite esta situación?

Sí

¿Cuál?

La Constitución española:

- Que garantiza que todos los españoles recibirán la misma educación.
- Que garantizar que ese derecho es competencia exclusiva del Estado
- Que establece que el Estado garantiza ambos preceptos a través de la Alta inspección en Educación.

Además, los Estatutos de Autonomía de las diferentes Comunidades Autónomas contemplan la Alta

Inspección como necesaria para el cumplimiento y garantía de las facultades reservadas al Estado.

¿Y entonces, por qué no se hace?

Muy simple.

Porque casi todos los gobiernos de España han precisado de los partidos nacionalistas para mantenerse en el poder; si alguno de estos gobiernos se hubiera atrevido a permitir que la Alta inspección hiciera el trabajo que le tenía encomendada la Constitución, los partidos nacionalistas les hubieran retirado sus votos, precipitándolos a gobernar en minoría o a perder el gobierno.

¿Cuáles son las competencias que la CE. atribuye a la Alta Inspección?

- Comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Estado en la ordenación general del sistema educativo.
- Comprobar la inclusión de los aspectos básicos del currículo.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, incluidos sus derechos lingüísticos.

Cosa que no ocurre.

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

Auditoría externa que ponga en evidencia las diferencias entre los distintos programas educativos de España y los déficits que presentan frente a la media de los países más desarrollados.

Unificar criterios en base al interés general - no autonómico- mediante la Alta inspección.

Resucitar la competencia de planificación y dirección de la competencia de educación por el Estado.

Devolver al Estado la dirección y gestión de la competencia de educación, salvo las materias de lengua y cultura regional, de aquellas CCAA que se nieguen a cumplir los criterios de la Alta inspección.

Revisar educación para la ciudadanía y aprobarla por consenso.

Incorporar en alguna asignatura un esquema claro de las estructuras y el funcionamiento: del Estado, de la Administración, de Europa, y de los organismos internacionales más importantes.

Incorporar la oratoria y el debate, materias que obligan a los estudiantes a expresarse en público, además de ampliar su visión de los problemas al tener que defender unas veces una opción y otras la contraria.

Fomentar el trabajo en equipo.

Revisar en profundidad las fórmulas de enseñanza de idiomas y adaptarlas a las que utilizan los países que logran que un estudiante pueda desenvolverse en otro idioma en tan solo un año de formación.

Incorporar una asignatura que enseñe:

- Técnicas de estudio
- Realizar una lectura comprensiva que permita estratificar los conocimientos por niveles de

importancia.

- Redactar, realizar esquemas y resúmenes.
- Elaborar un currículum.
- Preparar entrevistas de trabajo

El Parlamento aprobará una ley que garantice la existencia de centros escolares con enseñanza en castellano en todo el territorio nacional. En caso de ser necesario, el Gobierno promoverá y financiará esos centros en las comunidades donde exista bilingüismo.

Todas las comunidades autónomas estarán obligadas a impartir las asignaturas que el Parlamento considere como troncales con contenidos comunes, entre ellas, la Historia y la lengua de España. Esos contenidos serán consensuados por el Gobierno y las CCAA.

Las asignaturas comunes tendrán los mismos contenidos en todo el Estado.

El Estado garantizará que esos contenidos forman parte de los libros de texto de los alumnos de toda España.

Las editoriales, que por influencia o convicción propia, decidan alterar de forma subliminal el contenido de los libros de texto, tendrán que, previa retirada gratuita, sustituirlos enmendados, o retirarlos y devolver su importe íntegro a sus compradores. Todo ello, formará parte de los requisitos de aprobación y de los contratos administrativos.

Reforma de la Ley de Calidad de la Enseñanza, que establezca un modelo educativo en el que prime la cultura del esfuerzo y el respeto al profesor.

Reforma de la Ley Orgánica de Universidades con el objetivo de dotar a los centros de mayor autonomía a la hora de confeccionar los planes de estudios

Acabar con la endogamia, el amiguismo y la politización a la hora de cubrir puestos de trabajo en los departamentos de la Universidad.

La reforma fomentará la contratación flexible del profesorado que pueda aportar su experiencia profesional en la vida pública.

Se incentivará fiscalmente las aportaciones financieras que el sector privado realice a la Universidad.

Políticas de Consenso

Existen políticas que deberían trascender todo gobierno, toda ideología e identidad.

Políticas que no deberían variar de un extremo al otro en virtud del gobierno de turno.

En público, todos los políticos abogan por consensuar este tipo de políticas. Entre bastidores, hacen lo contrario.

Tenemos unos políticos a los que no les importa poner en juego nuestros intereses, si a cambio de ello obtienen beneficio partidista.

¿Qué les ha movido a traspasar esa línea roja: utilizar las políticas de consenso para generar discrepancias artificiales?

Las ideologías e identidades, pilares alrededor de los cuales pivota toda la maquinaria de los partidos, se han vaciado de contenido.

Los políticos de izquierda siguen los criterios económicos de la derecha; los políticos de derechas siguen los pautas sociales de la izquierda; y los políticos nacionalistas se rinden, en voz baja, a la

identidad europea y al mercado mundial.

Sin embargo, las ideologías e identidades son el principal granero de votos de todos los partidos.

¿CÓMO CONTRARRESTAR ESE IMPARABLE PROCESO GLOBALIZADOR?

Demostrando a sus votantes que mantienen la misma discrepancia, aunque sea por motivos diferentes, con sus adversarios.

"No es que no estemos de acuerdo, es que si lo estamos, enviaremos un mensaje letal a nuestros votantes."

¿Cuál es el mayor problema de no consensuar políticas de Estado?

Que, sin ser conscientes de ello, nos perjudicamos todos a cambio de reforzar la ideología o la identidad del partido que votamos.

¿Cuál es otra trampa en la que caemos fácilmente los ciudadanos?

Crear a nuestro partido cuando demanda al contrario que acate algún proyecto por "política de Estado"; cuando, en realidad, todos utilizan ésta fórmula de manera perversa: no buscan el consenso, sino hacer política de partido mientras se pone al adversario contra las cuerdas.

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

Consensuar los aspectos importantes en:

- POLÍTICA ANTI-TERRORISTA.
- ASUNTOS DE LA GUERRA CIVIL.
- POLÍTICA DE DEFENSA.
- POLÍTICA EXTERIOR.
- POLÍTICA TERRITORIAL.
- POLÍTICA SANITARIA.
- POLÍTICA DEL SUELO.

Gobierno

Uno de los pilares fundamentales de toda Democracia, reside en garantizar la separación de poderes.

En una democracia de partido, por el contrario, se acostumbra a teatralizar esta separación de poderes de cara al público, mientras los poderes Legislativo y Judicial, de espaldas al pueblo, se ponen al servicio del Ejecutivo (Gobierno).

La reforma que promueve HIGIENE DEMOCRÁTICA pretende acabar con los abusos que todos los políticos han cometido en 30 años de Democracia.

Todos los hilos de la Democracia se mueven a partir de un gobierno, autonómico o central.

Por esa razón, todas las reformas que se exponen en esta página güeb, y que forman parte de la reforma política que propone H.D., suponen un cambio radical en la forma de ejercer el poder por los distintos gobiernos.

PARTIDOS POLÍTICOS.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

SINDICATOS.

JUSTICIA.

DESPILFARRO DE FONDOS PÚBLICOS.

SISTEMA ELECTORAL.

SUBVENCIONES.

CORRUPCIÓN.

EDUCACIÓN.

CONSENSO POLÍTICO.

Etc...

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

QUE EL GOBIERNO, ADEMÁS DE ASUMIR TODOS LOS CAMBIOS EX PUESTOS EN ESTAS MATERIAS, DEBERÁ AFRONTAR, EN SU ÁMBITO, LOS SIGUIENTES...

1. Al igual que cualquier persona de la vida pública o privada, los miembros del Gobierno, en calidad de representantes de todos los españoles, deberán cumplir una serie de requisitos de mérito y capacidad.

- H.D. entiende que no es razonable que siendo el país con más licenciados per cápita de Europa, con una Administración sobredimensionada de funcionarios, altos cargos y universitarios, enviemos a una persona sin estudios, y sin dominar ninguna lengua extranjera, a representarnos en organismos internacionales.

2. Tampoco es razonable que durante las campañas electorales, donde se menosprecia e insulta al contrario, el Gobierno, que representan a todos los españoles, se implique de forma activa con el partido que lo sostiene.

- H.D. propone que la implicación de un Gobierno en una campaña se limite a su mera presencia.

3. Tampoco es razonable que los costes derivados de los actos de campaña por los miembros del Gobierno, salgan de las arcas públicas.

- H.D. propone que estos gastos sean asumidos por su propio partido, incluidos los desplazamientos del presidente del Gobierno.

4. Tampoco es razonable que un Gobierno, sin tener urgencia ni necesidad, legisle sobre asuntos que además de afectar a una mayoría no lo llevaban en su programa electoral.

- H.D. propone obligar a los gobiernos a cumplir sus promesas y su programa electoral, sin salirse de lo programado a no ser que sea una materia calificada como: "de Estado, de urgencia o de necesidad".

5. Tampoco es razonable que el Gobierno sea el único que pueda decir cuando sí y cuando no se puede manifestar el pueblo sobre una decisión política.

-H.D. propone ampliar los supuestos de convocatoria de plebiscito y referendum; así como convocarlos, al menos, una vez cada dos años, para que el ciudadano pueda expresar su opinión sobre distintos asuntos al mismo tiempo.

6. Tampoco es razonable que el fiscal general del Estado eche gasolina al fuego de cualquier asunto judicial en el que esté implicada la oposición y, por el contrario, vierta la *arena del camino* en todas aquellas en las que están implicados miembros del partido en el Gobierno.

-H.D. propone, dentro de la reforma de la Justicia, elecciones generales al poder judicial, donde el Fiscal general dependerá del CGPJ y será elegido por los ciudadanos.

7. Tampoco es razonable que las Delegaciones del Gobierno utilicen su competencia de seguridad ciudadana para hacer política de partido.

-H.D. propone que esta competencia garantice, mediante un mecanismo que impida el control pleno del Gobierno, su independencia, justicia y equidad.

8. Tampoco es razonable que los altos cargos de la Administración se multipliquen sin sentido, o que sean designados en puestos que trasciendan las legislaturas.

- H.D. propone prohibir opositar a plazas fijas a altos cargos nombrados por libre disposición, ni al desempeño, bien directamente o por persona interpuesta, de cargos en empresas concesionarias o contratistas de la Administración.

Además de consensuar el número de altos cargos, de personas de libre designación, de asesores de los políticos, por competencia y ciudadano.

9. No es tampoco razonable que un gobierno en funciones adquiriera compromisos que impliquen presupuesto o decisiones de importancia y trascendencia. (El alcalde de Getafe, Pedro Castro, por ejemplo, **un día antes** de dejar su cargo, firmó un contrato para su Ayuntamiento por un coste de 700.000 euros; o el presidente saliente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, unos días después de perder las elecciones, ha firmado un contrato por 58 millones de euros, a pagar durante 100 años. H.D. entiende que estas prácticas no son razonables).

-H,D. propone evitar las contrataciones desde el momento que se convoquen elecciones, así como hacer cumplir la ley que ya existe en este ámbito.

10. Tampoco es razonable que solo existan mecanismos jurídicos, y por tanto siempre a *posteriori*, para hacer frente a los gobernantes que, durante su periodo en funciones, hagan desaparecer documentación oficial para encubrir prácticas irregulares o ilícitas.

- H.D. propone que la Administración disponga de un sistema de doble seguridad, que garantice:

a. Que toda actividad tenga su reflejo documental.

b. Que esa documentación se archive de forma segura, sin posibilidad de enmiendas o pérdidas futuras.

c. Que al mismo tiempo que dicha Administración archive esa documentación, exista un mecanismo (software) paralelo, independiente, automático y seguro, que archive informáticamente una copia de dicha documentación.

11. Tampoco es razonable que los políticos, municipales, autonómicos o estatales, se suban el sueldo sin ningún baremo, endeuden a sus ciudadanos sin ningún freno y se gasten más de lo que existe en sus arcas públicas.

-H.D. propone establecer el sueldo de todos los políticos de España, sin excepción, por medio de unas tablas, en virtud de población, responsabilidad, etc...; para evitar que un alcalde de un pueblo de 800 habitantes gane lo mismo que un secretario de Estado, o que el aumento de sueldo dependa solo del capricho del político de turno.

12. No es razonable que personas que nunca han demostrado sus habilidades o valía en la vida privada se acantonen, gracias a los servicios que realizan para un partido político, en puestos, directos e indirectos pero nunca ligados a la confianza de los ciudadanos, sustentados con fondos públicos.

-H.D. propone limitar el número de años que estas personas pueden cobrar de la Administración sin

ser funcionarios de carrera ni representantes de los ciudadanos, computando tanto los puestos como el tiempo en los que presten sus servicios.

13. Tampoco es razonable que un político, con responsabilidad de gobierno, ejerza sus funciones de forma claramente perjudicial para los intereses de sus ciudadanos -aunque su ejercicio irresponsable no conlleve beneficio propio-, sin que exista para ello un mecanismo que pueda frenarlo, disuadirlo o impedirlo. Todos somos responsables con nuestros recursos. Un político, con los de sus ciudadanos, no puede ser menos responsable que con los suyos propios. La ausencia de este mecanismo, además, supone una peligrosa carta blanca para cualquier político con responsabilidad de gobierno.

-HD propone estudiar una fórmula jurídica que permita implantar la responsabilidad civil de los políticos en cualquier gobierno, asumiendo, como es obvio, todas las garantías.

14. Pero si hay algo que no es en absoluto razonable, es que en situaciones especiales, con un gobierno a la deriva, sostenido por partidos nacionalistas o minoritarios, en beneficio de ambos **pero en claro perjuicio de todos los españoles**, no exista una fórmula que devuelva, antes de que se acabe la legislatura, la soberanía al pueblo español.

H.D. propone establecer una moción de censura popular. Con todas las garantías. Con todas las precauciones. Con todo lo que se quiera. Pero efectiva.

Las Cortes

El Parlamento ha sido desposeído de su función original: ser el centro del debate político, en el cual, mediante argumentos racionales y con la vista puesta en los ciudadanos que han confiado en ellos, se decida lo más conveniente para el interés general.

La realidad es otra.

Los políticos, al igual que teatralizan la separación de poderes, han convertido al Parlamento en un escenario donde representar un aspecto formal de la democracia.

Ningún parlamentario ha votado, conscientemente y en treinta años de democracia, en contra de su formación política.

Desde un punto de vista práctico -no formal- el Parlamento es una institución totalmente prescindible; bastaría con reunir alrededor de una mesa a los portavoces de los partidos, y con la presencia de una cámara y de un notario aprobar, rechazar o derogar, mediante voto ponderado, cualquier norma.

Los diputados y senadores no adquieren un compromiso con sus votantes, aunque traten de dar esa impresión durante la campaña electoral, sino con los dirigentes de sus partidos.

¡Quién se mueva, no sale en la foto! Es un dicho popular que los políticos utilizan para reflejar el final de toda discrepancia interna.

NEGOCIOS: sólo el 33% de los diputados del Congreso se dedica en exclusiva a su labor política. El resto engorda sus cuentas corrientes con la participación en empresas privadas, fundaciones y colaboraciones varias. Algunos, como el diputado del PP Miguel Ángel Cortés, aglutinan hasta 12 actividades extraparlamentarias.

OCULTISMO: no hay datos oficiales sobre el número de políticos que cobran del Estado. El alcalde de Barcelona -el mejor pagado del país- tiene un salario de 177.398 euros brutos anuales. Más que un ministro, que se lleva a casa 74.000 al año.

¿Es razonable, por ejemplo, que un gobierno, que representa a todos los ciudadanos, se implique en

las campañas electorales donde se descalifican, subestiman o se mofan de las propuestas de otras formaciones políticas?

¿Qué hacer cuando un gobierno que está la deriva, con serio deterioro para la economía, la prosperidad y la paz social, logra mantenerse a flote gracias a las concesiones que le otorga a las formaciones nacionalistas?

¿Qué cuando ni una moción de censura es posible, ni el gobierno en cuestión se hace eco de los ciudadanos que se manifiestan en la calle?

Pues que mientras las formaciones nacionalistas que sostiene a ese gobierno no sacien sus demandas, mientras ese gobierno se aferre al poder y mientras no coincidan unas nuevas elecciones generales, NADA.

¿Se puede afirmar, en esa circunstancia, que la soberanía nacional reside en el pueblo español?

¿Es razonable que los partidos políticos hagan millonarias campañas electorales con créditos que luego los bancos condonan?

Rotundamente no.

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

Reforma electoral.

1. Listas abiertas, definidas **de forma democrática** por los partidos.
2. Circunscripción única: un ciudadano un voto.
3. Aumento a 400 los escaños del Congreso.
4. Lista más votada o segunda vuelta.
5. Plebiscitos sobre los asuntos que afectan a la mayoría.
6. Moción de censura ciudadana.
7. Senado: auténtica cámara de representación territorial.
8. Mínimo de votos a nivel nacional para acceder al Congreso.
9. Regulación de la información de la campaña electoral.
10. Regular el voto emigrante e inmigrante.
11. Voto en blanco dentro del reparto de escaños.
12. Reducción del gasto de las campañas.
13. Evitar el empadronamiento de conveniencia.
14. Uso obligatorio de las cabinas electorales.
15. Lograr la separación de poderes y convocar las elecciones al poder judicial que reclamamos en el apartado .

Campaña electoral.

Publicar en una página güeb estandarizada, en dependencia de la Junta electoral central:

- Los compromisos electorales de las formaciones políticas postulantes, sin escatimar en detalles, y con una previsión de presupuesto y plazos de ejecución.
- Determinar las prioridades de esos compromisos clasificándolos en 5 categorías.
- Cumplir el 90% de los compromisos de las tres categorías más importantes, y entre el 65% y

- el 85% del resto.
- Se dará publicidad de todos los compromisos en todos los escenarios de campaña.
- No se abordarán compromisos no publicados si no son considerados de oportunidad, urgencia y/o necesidad.
- En caso de incorporar un compromiso nuevo durante el periodo de gobierno, **y siempre que afecte a la mayoría de los ciudadanos y no a políticas de Estado**, se someterán a referendun popular.
- Especificar todos los posibles pactos de gobierno antes de las elecciones.
- Se limitará la acción de los gobiernos en las campañas electorales.
- Los costes que se deriven de desplazar a un miembro del gobierno a un acontecimiento de campaña -para participar de forma pasiva-, se sufragarán mediante fondos privados, nunca públicos.
- Se disminuirán los costes de campaña.
- Prohibir la condonación de deuda a los partidos políticos.

Eliminar la traducción simultánea del Senado, no por ahorro -que también- sino porque los ciudadanos pagamos a los políticos para que se entiendan y para que arreglen nuestros problemas, no para que los generen o para que se inventen fórmulas con las que no entenderse.

El Senado será la Cámara de representación territorial del Estado con competencias legislativas al respecto. Estará integrado por los presidentes de las comunidades autónomas como miembros natos, por tres senadores elegidos por cada comunidad por sufragio universal y por otro representante elegido por cada millón de habitantes de cada comunidad.

Es preciso crear un mecanismo de moción de censura ciudadana que devuelva la soberanía al pueblo español cuando éste considere que la ha perdido: **MOCIÓN DE CENSURA CIUDADANA**.

Aumentar las votaciones con voto oculto en el Congreso.

Establecer una fórmula similar al "impeachment" americano, que permita a los Parlamentos realizar un juicio político a los presidentes.

Los diputados y senadores sólo gozarán de inmunidad en actuaciones vinculadas al ejercicio de sus funciones. En los demás casos, la Sala Segunda del Tribunal Supremo podrá proceder contra los parlamentarios sin necesidad de suplicatorio, previa exposición motivada de la imputación a la Cámara correspondiente.

Establecer un mecanismo que permita poner en marcha comisiones de investigación con el voto minoritario y mediante fórmulas que impidan que estas saquen las conclusiones que sacaría la mayoría del congreso.

Mecanismo que evidencia el patrimonio, directo o indirecto, de toda persona que entre a formar parte de la política y auditoría cada 6 años de todos los políticos y sus familias..

Calidad de Vida

¿CUÁLES SON LOS PILARES DEL BIENESTAR PARA HIGIENE DEMOCRÁTICA?

1. SALUD. Propia y de sus personas queridas.
2. EMPLEO. Propio y de sus familiares.
3. PENSIONES. Todas, especialmente las de las personas más necesitadas.

4. TIEMPO LIBRE. Obtenido gracias a una Administración más eficiente y rápida.
5. SERVICIOS PÚBLICOS. Incrementados en cantidad y calidad. Disminuido su coste.
6. RECURSOS PROPIOS. Disminución de impuestos. Sanciones en virtud de la renta.
7. JUSTICIA. Una justicia que hay que explicar, suele ser difícil de entender. Una justicia política, es una justicia de partido. Una justicia lenta, es una justicia injusta.

HIGIENE DEMOCRÁTICA Propone

Destinar todo los recursos ahorrados al eliminar el despilfarro de todas las Administraciones, en medidas efectivas para mejorar los puntos arriba expuestos.